

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.835 — AÑO XCIII — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, viernes 27 de diciembre de 1985
"Bicentenario del nacimiento del General Martín Miguel de Güemes 1785 - Febrero - 1985"

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Pág. 1 a 4

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
Pág. 4

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Pág. 5 a 7

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. Pág. 7
Anteriores. Pág. 9

PARTIDOS POLITICOS
Anteriores. Pág. 12

REMATES JUDICIALES
Anteriores. Pág. 12

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CLAUDIO JOSE BOCCANFUSO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 1º|11|85 Estatuto Modelo. Socios: Claudio José Boccanfuso; argentino; casado; comerciante; nacido el 21|5|54; D.N.I. número 11.182.015; domiciliado en Tacuarí 1155; piso 3º; Dep. C; Capital; Rafael Boccanfuso; italiano; comerciante; casado; nacido el 23|10|18; C.I. P.F. número 3.564.541; domiciliado en Avenida Patricios 448; piso 7º; Dep. 14; Capital, y Lucía María Boccanfuso; argentina; casada; comerciante; nacida el 19|3|59; D.N.I. 13 773.603, domiciliada en Av. Patricios 448; piso 8º; Dep. 16; Capital. Denominación: CLAUDIO JOSE BOCCANFUSO S. A. Domicilio social: Tacuarí 1155; piso 3º; Dep. C; Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia; de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero; las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra y venta por mayor y menor; importación; exportación; distribución; representación; comisión y consignación de artículos de perfumería; tocador; salón de belleza; marroquinería; cuchillería; artículos de limpieza; adornos de fantasía; regalos; artículos del hogar; artículos y accesorios para actividades deportivas; gimnásticas y de recreación; instalación y explotación de establecimientos gimnásticos y academias de peluquería; pudiendo contratar el servicio o asistencia de los profesionales que se requieran y comerciar con los artículos; indumentarias y accesorios propios de estos establecimientos. Industrial: Mediante la fabricación de elementos; indumentarias deportivas; accesorios de actividades gimnásticas y de los artículos mencionados en el rubro comercial; sean para el hogar; la oficina o recreación. Capital social: Siete mil australes. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura art. 234 de la ley 19.550 teniendo los accionistas el derecho de contralor art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente: Claudio José Boccánfuso; Vicepresidente: Rafael Boccanfuso; Directora suplente: Lucía María Boccanfuso. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.

₳ 14,70 — Nº 69.616

GRAYLING INMOBILIARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 3 de diciembre de 1985 ante Rodolfo Mendonça Paz al folio 1.704 del Registro 533 de su actuación, se modificó el estatuto social en su artículo cuarto y en su artículo décimo, que quedaron: Artículo cuarto: Sl objeto será la comercialización, compra y venta de todo tipo de mercaderías, pudiendo para el cumplimiento de su objeto celebrar toda clase de contratos, asumir representaciones, celebrar contratos de locación de inmuebles, compro y venta de los mismos y realizar además todo tipo de actividades financieras que tienda a la financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones que realice, con o sin garantías reales a corto o largo plazo, pudiendo al efecto actuar e inscribirse como acreedor prendario y aportar capitales para negocios realizados o en vías de realización. Podrá asimismo operar con todo tipo de instituciones de crédito públicas o privadas, nacionales o extranjeras, pudiendo tomar y dar dinero en préstamo con o sin garantía, constituir y transferir derechos reales, adquirir y vender títulos públicos, acciones, papeles de comercio y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. — Artículo décimo: La sociedad no tendrá Síndico, en virtud de no estar encuadrada dentro de la normativa del artículo 299 de la ley de sociedades comerciales. En caso de quedar bajo el artículo 299 se nombrará un Síndico titular y un Síndico suplente, con un plazo de duración de un año. Se designa Director suplente a Marta Griselda Woodyatt, argentina, soltera, empleada, titular de C.I. 2.673.255, de 58 años, domiciliada en Reconquista 513, Capital Federal. Se fija la sede social en Reconquista 513, 2º piso, Capital Federal.

El Escribano.

₳ 16,17 — Nº 69.952

KRM INGENIERIA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
AGROPECUARIA FINANCIERA
Y DE SERVICIOS

Comunica que por Acta de Asamblea del 19|8|1985, se resolvió aumentar el capital social y se resolvió modificar los artículos 1º: La Sociedad se denomina: KRM INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA Y DE SERVICIOS. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, filiales o cualquier tipo de representación o fuera del país. — Artículo 4º: Capital Social: Australes 60.000,— representado por 30.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y 30.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y 30.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto.

El Presidente.

₳ 4,90 — Nº 69.576

EL BUEN INVERSOR
SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO PARA
FINES DETERMINADOS

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de octubre de 1985 se elevó el capital social a la cantidad de veintidós mil australes (₳ 22.000) y se resolvió la nominatividad de las acciones quedando redactados los artículos cuarto y quinto del estatuto de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de veintidós mil australes (₳ 22.000) representado por 22.000 acciones de un austral (₳ 1) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con lo dispuesto en el artículo 188 de la ley de sociedades. Artículo quinto: Las acciones son nominativas no endosables y clases A o B. Las acciones clase A tienen derecho a cinco (5) votos por acción y las clase B a un (1) voto por acción.

El Directorio.

₳ 6,37 — Nº 69.959

SICELA
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL COMERCIAL
E INMOBILIARIA

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: Que por Acta de Asamblea de fecha 25 de julio de 1984 y Escritura de fecha 16 de noviembre de 1984, la sociedad aumentó su Capital Social y reformó el artículo 4º de su Estatuto de la siguiente forma: Artículo 4º) El Capital Social de $a 3.380.000 representado por 3.380.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una.

El Autorizado.

₳ 3,43 — Nº 69.578

AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA SILL
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 605 del 21|11|85 en Castelar, escribano Carlos E. Suáres. — Constituyentes: Joaquín Alberto Far, nacido el 2|3|28, divorciado, oficial principal (R) de la Policía Federal, L.E. 4.482.393, domicilio Planes 1141, Capital Federal; Eduardo Floro Stock, nacido el 1|11|32, casado, comandante principal (R) de Gendarmería Nacional, L.E. 5.911.608, domicilio Rivadavia 20936, Castelar; Margarita Padiñas de Di Pietro, nacida 23|4|40, casada, ama de casa, L.C. 3.889.225, domicilio Libertad 316, Villa Ballester; y Félix Raúl Miguel Sosa, nacido 9|7|34, casado, comandante mayor (R) de Gendarmería Nacional, L.E. 5.592.459, domicilio Juan Bautista Alberdi 723, Muñiz. Todos argentinos. — Denominación: AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA SILL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Malabia 1352, P.B. A. — Objeto: Servicios: I) Custodia de establecimientos, de viviendas y de valores en tránsito, seguimientos y búsquedas de personas, determinación de domicilios y residencias transitorias, investigación de solvencias de personas y de entidadtes; II) Peritajes de sistemas de seguridad y sobre causas de siniestros, instrucción de sumarios administrativos privados, previsiones contra incendios, instalación de sistemas y equipos de seguridad y alarma y su modernización mediante su adaptación a nuevas exigencias, evaluación computarizada de sistemas de seguridad; III) Instalar, o asesorar, o administrar, centros de instrucción dirigida a la seguridad privada; IV) Limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de inmuebles y muebles, preparación y mantenimiento de parques y jardines. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de máquinas y equipos utilizados en las actividades enumeradas precedentemente. En todos los casos que así lo requiera la legislación vigente la sociedad llevará a cabo los peritajes, estudios, investigaciones y demás actividades comprendidas en su objeto social, por intermedio de profesionales con título otorgado por autoridades competentes e inscriptos en las respectivas matrículas. — Capital: ₳ 3.000. — Dirección y Administración: Directores de uno a cinco, mandato un año. Comité ejecutivo para la gestión de los negocios ordinarios de uno a tres Directores. Presidente, Eduard Floro Stock; y Directores, Félix Raúl Miguel Sosa y Joaquín Alberto Far, que también son Directores ejecutivos. Vicepresidenta, Margarita Pardiñas de Di Pietro; Directora suplente, Estela Elvira Videla de Stock, argentina, casada, nacida el 9|8|34, ama de casa, L.C. 3.244.407, domicilio Rivadavia 20936, Castelar. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio.

El Presidente.
₳ 22,54 — Nº 69.960

M. M. S. AUTOMOTORES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que el 26 de noviembre de 1985; mediante escritura 409 pasada al folio 1.148 del Registro Notarial 618; Capital Federal; se ha protocolizado la reforma del primer apartado del Punto Segundo de la escritura de constitución; estableciendo para el mismo la siguiente redacción: "Segundo: Con la denominación de Rep-Jap Sociedad Anónima; continuará funcionando la sociedad que se constituyera el 25 de junio de 1985 mediante escritura número 233 pasada al folio 583 del Registro Notarial número 618 de la Capital Federal". Quedan subsistentes las demás disposiciones estatutarias adoptadas originariamente.

El Abogado.
₳ 4,90 — Nº 69.614

ATEGUAR SAN JUAN
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima - Estatuto Modelo - Resolución 6|85. — 1) Marcos Zubcov, argentino, casado, industrial nacido el 22|1|33, C.I. número 2.592.338, domicilio San Benito de Palermo 1618, piso primero A, Capital y Susana Mapelman, argentina, casada, industrial, nacida el 1º|12|42, C.I.P.F. 4.778.220, domicilio San Benito de Palermo 1618, piso primero A, Capital. — 2) Escritura Pública del 4 de diciembre 1985. — 3) ATEGUAR SAN JUAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Rivadavia 2284, piso catorce J. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial: fabricación y confección de prendas de vestir y de la indumentaria femenina y masculima y sus accesorios; b) Comercial: compra, venta, importación, exportación de prendas de vestir y de la indumentaria, su distribución, depósito o consignación. — c) Financiera: con o sin garantía real o personal, negociación de créditos con hipotecas, prendas con registro u otros derechos reales, adquisición o enajenación por cualquier título de acciones, valores mobiliarios y papeles de comercio en general. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 u otras que requieran el concurso público. — d) Mandataria: la realización de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y gestiones referidas a las actividades enunciadas en los ítems a) y b) precedentes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) tres mil australes. — 8) La administración está a cargo de un Directorio, compuesto de 1 a 5 miembros, pudiendo elegir suplentes, todos por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley Nº 19.550. — Directorio: Presidente: Marcos Zubcov; Directora titular: Susana Mapelman; Director suplente: Jorge Enrique Mapelman. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — Datos del Director suplente: Jorge Enrique Mapelman, argentino, casado, industrial, nacido el 21|12|38, C.I.P.F. Nº .337.063, domicilio O'Higgins 4355, Capital.

El Presidente.
₳ 15,68 — Nº 84.536

APRONOR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima - Estatuto Modelo: Resolución Nº 6|85: 1) Jorge Enrique Mapelman, argentino, casado, industrial, nacido el 21|12|38, C.I. P.F. Nº 4.377.063, domicilio O'Higgins 4355, Capital; y Miriam Raquel Drajman Numhauser, argentina, casada, industrial, nacida el 14|1|44, C.I.P.F. número 8.313.251, domicilio O'Higgins [illegible], Capital. — 2) Escritura Pública del 4 de diciembre de 1985. — 3) APRONOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) O'Higgins 4355. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial: fabricación y confección de prendas de vestir y de la indumentaria femenina y masculina y sus accesorios. — b) Comercial: compra, venta, importación, exportación, de prendas de vestir y de la indumentaria, su distribución, depósito o consignación. — c) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, financiación y realización de obras de cualquier naturaleza, sobre terreno propio o ajeno, sea por contratación directa o por licitación pública o privada. — d) Financiera: con o sin garantía real o personal, negociación de créditos con hipotecas, prendas con registro u otros derechos reales, adquisición o enajenación por cualquier título de acciones, valores mobiliarios y papeles de comercio en general. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 u otras que requieran el concurso público. — e) Mandataria: la realización de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y gestiones referidas a las actividades enunciadas en los ítems a) y b) precedentes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes cinco mil. — 8) La administración está a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, pudiendo elegir suplentes, todos por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley Nº 19.550. — Directorio: Presidente: Jorge Enrique Mapelman; Directora titular: Miriam Raquel Drajman Numhauser; Director suplente: Marcos Zubcov. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — Datos del Director suplente: Marcos Zubcov, argentino, casado, industrial, nacido el 22|1|33, C.I. P.F. Nº 2.592.338, domicilio San Benito de Palermo 1618, piso primero A.

El Presidente.
₳ 16,66 — Nº 84.537

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 17 de octubre de 1985, Acta de Directorio de fecha 16 de setiembre de 1985, de la sociedad del epígrafe o sea TRANSPORTADORA DE CAUDALES SOCIEDAD ANONIMA; cambio de fecha del ejercicio social 30 de junio actual por el 31 de diciembre de cada año en lo sucesivo. — Escritura de fecha 18 de noviembre de 1985, Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de octubre de 1985, número 23, aumento de capital social. — Reforma de Estatutos. — Artículo Quinto: **El capital social es de ochenta mil australes** (₳ 80.000). — Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio de un mínimo de tres a un máximo de nueve miembros, con mandato de un año. — La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — Artículo 22: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 7,39 — Nº 69.477

ANDELEV
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por Estatuto Modelo 6|85. — 1º) Vicente Vázquez, contador público, 37 años, casado, Av. Callao 257, 2º D, Capital Federal, L.E. 5.083.295; Osvaldo Roque Porticella, comerciante, 49 años, casado, Tacuarí 786, 6º 33, Capital Federal, D.N.I. 4.853.588; José Ramón Vázquez, contador público, 46 años, casado, Mariano Moreno 4430, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 4.883.549; Gustavo Eugenio Croas Olavarría, ingeniero, 58 años, divorciado, Juncal 2000, 5º J, Capital Federal, L.E. 4.231.478; y Carlos Vázquez, comerciante, 44 años, casado, Otero 180, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 7.723.035. Todos argentinos. — 2º) Escritura pública 182 del 3 de diciembre de 1985. — 3º) ANDELEV SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Av. Callao 257, 2º piso D, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de ferretería y equipos, repuestos, accesorios y elementos para la generación, transformación y transmisión de fuerza, el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con la actividad que se anuncia. Industriales: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros de establecimientos industriales destinados a la producción de los bienes objeto de la actividad comercial. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola y ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 3.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios, se prescinde de la sindicatura. Presidente, Vicente Vázquez; Vicepresidente, Osvaldo Roque Porticella; Director suplente, José Ramón Vázquez. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 13,22 — Nº 69.560

CAPRI MATERIALES
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Escritura 115 del 28 de agosto de 1985, acta de Asamblea Unánime del 31 de julio de 1985, aumento de capital y reforma de estatuto: La sociedad se denomina: CAPRI MATERIALES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA con sede social en la ciudad de Buenos Aires, Portela 330, Capital Federal. Su plazo es de 99 años desde el 4 de diciembre de 1968. Su objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción, metales ferrosos y no ferrosos. Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados al tratamiento, procesamiento, transformación de metales ferrosos y no ferrosos, tornería, calderería, construcciones metálicas y fundiciones. Financieras: Aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, de cualquier naturaleza, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, colonización, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas ganaderos en todas sus formas, cría y engorde a invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas, cultivos de cualquier naturaleza, instalación, administración y|o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. El capital es de ₳ 2.500. El Directorio estará compuesto por un Directorio de dos a diez miembros con mandato por tres años. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del balance: El 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
₳ 9,80 — Nº 69.561

FORESTADORA MECANIZADA
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Esc. 261 de fecha 13 de junio de 1984. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 1983, la sociedad FORESTADORA MECANIZADA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, ha aumentado el captial social actual de $a 300 a la suma de $a 30.000, resolviéndose: a) emitir 30.000 acciones ordinarias nominativas endosables, valor nominal $a 1 cada una, con derecho a un voto por acción. — b) anular 300.000 títulos emitidos con anterioridad y recibidos en canje por los nuevos títulos y reformar el artículo 4º del Estatuto Social, que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo 4º: el Capital Social es de $ argentinos 30.000 pesos argentinos (treinta mil) representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas, endosables de $a 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.
₳ 8,82 — Nº 84.532

FABRICA AUSTRAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que las asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebradas el día 24 de mayo de 1985, decidieron aumentar el capital social en $a 548.000.000 que en virtud de la reforma monetaria del Decreto 1.096|85 han quedado convertidos en Australes 548.000. Con este aumento el capital social ha quedado fijado en 568.000. Atento al aumento señalado la misma asamblea dispuso la reforma del artículo 4º del estatuto fijándose así el capital social en los indicados Australes 568.000. Asimismo se resolvió el cambio de valor de las acciones fijándose el mismo en $a 1 cada una de ellas (hoy Austral (0,001) modificándose así la redacción del artículo 5º del estatuto. A su vez la asamblea Extraordinaria del 25 de octubre de 1985 dispuso aceptar las observaciones de la Inspección General de Justicia introduciéndose modificaciones tanto en el artículo 4º como en el artículo 5º del estatuto que se encontraban en trámite de aprobación. Consecuentemente el artículo 4º ha quedado redactado como sigue: Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos sesenta y ocho mil Australes (₳ 568.000), dividido en 568.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una de ellas, de un valor de Austral 0,001 cada acción. El artículo 5º ha quedado redactado como sigue: Artículo Quinto: El capital podrá aumentarse al quíntuplo por asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Austral 0.001 cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones emitidas en virtud del aumento dispuesto son todas ordinarias, nominativas no endosables, de Austral 0,001 y de un voto por acción.

El Directorio.
₳ 15,19 — Nº 69.668

TEPUNOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 21|8|1985, los accionistas de TEPUNOR S.A. ratificaron el aumento de capital y emisión de acciones resuelto por la asamblea celebrada el día 13|7|1984 y publicado en el Boletín Oficial el día 18|7|1984, según recibo Nº 7.565 y la reforma del artículo 4º del Estatuto Social, resuelta también por esta última asamblea. Capital: Pesos argentinos 16.000.000, representado por 16.000.000 de acciones de $a 1, valor nominal cada una.

El Escribano.
₳ 3,92 — Nº 69.671

MAIBA
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que por escritura Nº 54 del 15|4|1985 otorgada en Registro Notarial 649 - Capital Federal, MAIBA SOCIEDAD ANONIMA protocolizó las Actas de las asambleas generales ordinaria del 13|11|1984 y extraordinaria del 10|12|1984, por las que se resolvieron aumentos del capital scial dentro del quintuplo, llevándolo de $a 500.000 a $a 2.500.000 y fuera del quintuplo, llevándolo de $a 2.500.000 a $a 7.500.000, respectivamente; la emisión de acciones correspondientes a dichos aumentos de capital y la reforma del Art. 4º del estatuto social, que quedó así redactado: Artículo 4º: El capital social el de Pesos argentinos 7.500.000 (Pesos Argentinos siete millones quinientos mil), representados por 7.500.000 acciones ordinarias de valor nominal $a 1 cada acción, al portador, de un voto por acción. Por la resolución de la Asamblea General Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quintuplo de su monto, dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto; la asamblea fijará la característica de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así también su forma y condición de pago. La integración podrá hacerse en efectivo y|o bienes, y en este caso siempre que los aportes representen un valor equivalente al de las acciones dadas en su pago.

El Vicepresidente.

₳ 10,29 — Nº 69.680

ALDATI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo, Resol. I.G.J. 6|85. Socios: Lola Gloria Ferreira, argentina, soltera, nacida el 30|3|29, empleada, L. C. número 0.835.035, domiciliada en Bulnes 1845, 5º piso B, Capital, y Néstor Jorge Crisci, argentino, casado, nacido el 31|3|37, empleado, L. E. Nº 4.193.729, domiciliado en Viamonte 1881, 3º piso C, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 26|8|85. Denominación: ALDATI S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Sarmiento 1562, 2º piso A. Objeto: a) Compra, venta, fraccionamiento, permuta, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles, urbanos y rurales, propios o de terceros. — b) Inversiones o aportes de capital para negocios presentes o futuros y en especial los derivados de la actividad inmobiliaria: Compra y venta de valores mobiliarios; prestar capitales propios con o sin garantías reales, y todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la Ley 21.526. — c) Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, granjas, frutícolas, florales y|o forestales, propiedad de la sociedad o no; cría, invernada, mestización, cruza, compra y venta de hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; venta y acopio de cereales; incorporación y recuperación de tierras áridas y|o anegadas. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 200. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplente: Néstor Jorge Crisci. Fiscalización. Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.

₳ 14,79 — Nº 84.838

DAIVERS
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo: Resolución Nº 6 del 13 de junio de 1985, I. G. de Justicia. — 1º) José Luis, argentino, D.N.I. número 4.609.478, casado, nacido el 17 de noviembre de 1944, industrial, domiciliado en calle 78, José María Bosch 4979, San Martín, y Salvador Chine, argentino, D.N.I. Nº 11.330.491, casado, nacido el 25 de noviembre de 1953, gráfico, domiciliado en calle 19 Nº 3767, Villa Bonich, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 25 de noviembre de 1985. — 3º) DAIVERS S. A. — 4º) Sanabria Nº 2140, piso 2º 5. — 5º) Industrial: Metalúrgica y del plástico, mediante el ejercicio de las actividades propias de estas industrias. — b) Comercial: La comercialización de componentes y materiales de la actividad industrial. — b) Importación y Exportación. — c) Mandatos y Representaciones: Mediante agencias, comisiones, distribuciones y consignaciones. — 6º ₳ 5.000. — 7º) Presidente: José Luis; Vicepresidente: Salvador Chiné; Directora suplente: Silvana Ida Chiné. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 8º) 30 de junio. — 9º) La duración de la sociedad será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

₳ 11,76 — Nº 84.852

INMOBILIARIA TORLEO
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 6|85: 1º) Joaquín Labougle, argentino, 7|2|62, soltero, estudiante, D. N.I. Nº 14.820.159, Gelly y Obes 2221 5º, Capital Federal y Jaime Cibils Robirosa, argentino, 24|11|59, soltero, abogado. D. N.I. Nº 14.014.259, Avda. del Libertador 1780, 3º "B", Cap. Fed. — 2º) 19 de noviembre de 1985. — 3º) INMOBILIARIA TORLEO S.A. — 4º) Reconquista 513, 2º, Capital Federal. — 5º) Inmobiliaria: La adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — b) Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. — 7º) ₳ 3.000. — 8º) Presidente: Jorge Omar Arias. — Director suplente: Jaime Cibils Robirosa. — 10) 31 de de agosto de cada año.

El Presidente.

₳ 19,78 — Nº 69.978

IN. AR. CO. CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA

Escritura de fecha 26 de setiembre de 1985. Fecha de Asamblea que aprueba la reforma: 12 de agosto de 1985, número 18, Ordinaria Unánime de IN. AR. CO. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA: aumento de capital, reforma de estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de once mil setecientos australes (11.700). — Artículo Octavo: La Asamblea deberá designar directores suplentes. — Artículo Once: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme el artículo 284 de la Ley 19.550. — Artículo Quince: Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

₳ 5,39 — Nº 84.842

SERRA LIMA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que la sociedad, por Asambleas General Extraordinarias de fechas 30 de abril de 1985, 14 de junio de 1985 y 16 de octubre de 1985, ha dispuesto la adecuación de sus Estatutos Sociales y el aumento del Capital Social a la suma de ₳ 102.000, compuesto de 102 series de 1.000 acciones de un austral cada una, ordinarias, clase "A", con derecho a cinco votos por acción.

El Presidente.

₳ 3,92 — Nº 69.832

INYSA
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Alfonso Laino, italiano, nacido el 2|11|49, casado, C.I. 5.412.776, Acoyte 1480, Capital; Horacio Omar Lasala, argentino, nacido el 27|1|49, casado, L.E. 7.657.447, Fragata Presidente Sarmiento 2346, Capital; Julio Héctor Hernández, argentino, nacido el 3|5|46, divorciado, L.E. 8.253.254, Cotagaita 2658 de Ramos Mejía; y Rodolfo Jacobo Baer, alemán, nacido el 13|9|31, casado, C.I. 2.413.068, Avda. Santa Fe 3858, todos comerciantes. — 2º) Escrituras públicas de fechas 26|8|85 y 13|11|85. — 3º) "INYSA S.A.". — 4º) Fragata Presidente Sarmiento 1247, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros y|o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Servicios y Mandatos: Gestionar y asesorar a empresas privadas, nacionales y extranjeras sobre actividades comerciales, industriales, económicas, técnicas, de inversión y otros; c) estudios de mercado y publicidad; d) análisis, formulación y dirección en los ámbitos privado, nacional y extranjero, de planes y proyectos científicos de obras de ingeniería, hidráulicas, ferroviarias, edilicias, de urbanización, agrícolas, ganaderas, mineras, forestales, de provisión de combustibles, productos químicos, petroquímicos y farmacoquímicos, electrificación y de comunicaciones; e) prestación de servicios de ingeniería, análisis técnicos, industriales, montaje, construcción, desarrollo, diseño, puesta en marcha y mantenimiento de plantas industriales, instalaciones mecánicas, eléctricas, electromecánicas, a aplicarse en todo tipo de actividad económica y|o asistencial; f) desarrollo de nuevas tecnologías, modificaciones y|o transferencias de las mismas; g) organización y participación en ferias y exposiciones; h) representaciones comerciales; i) importación y exportación de bienes de consumo y capital; servicios técnicos y profesionales; j) participación en consorcios, agrupaciones y|o cooperativas de comercio exterior; k) participación y prestación de servicios de informática y afines; l) financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526. Todas aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante en la materia serán realizadas con la participación de los mismos y conforme a las reglamentaciones pertinentes. — 2) Comerciales: realizar operaciones de compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y|o exportación de productos en general, subproductos, materias primas, materiales, maquinarias, repuestos, accesorios, útiles, herramientas, dispositivos, rodados, equipos, sus partes constitutivas, productos químicos, petroquímicos y farmacoquímicos, vinculados al punto uno. 3) Industriales: producción, industrialización y transformación de productos en general, subproductos, materias primas, materiales, maquinarias, repuestos, accesorios, útiles, herramientas, dispositivos, rodados, equipos, sus partes constitutivas, productos químicos, petroquímicos y farmacoquímicos, vinculados al punto uno. — 4) Inmobiliarias: compra, venta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; fraccionamientos y loteo destinados a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias propias o de terceros. 5) Constructora: de inmuebles, obras viales, diques, gasoductos, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — 4) Agropecuarias: explotación integral y|o administración directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos agrícolas, ganaderos, rurales, forestales, frutícolas, propios o de terceros y comercialización de productos o subproductos afines. 7) Financieras: otorgar y recibir préstamos con o sin garantías reales, aportes de capitales a personas, empresas y|o asociaciones existentes y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Australes dos mil. — 8º) La dirección y administración está a cargo del Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, elegidos por 3 ejercicios. La fiscalización estará a cargo de los socios de acuerdo con lo establecido en el Art. 55 de la Ley 19.550. 9º) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Alfonso Laino, Vicepresidente: Horacio Omar Lasala; Director titular: Julio Héctor Hernández; Director suplente: Rodolfo Jacobo Baer. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.

₳ 34,79 — Nº 69.835

PLASTIFLEX SAN LUIS
SOCIEDAD ANONIMA

1) Víctor Parolo, argentino, 56 años, casado, L.E. Nº 4.482.887. — Nicolás Santorelli, italiano, 50 años, casado, C. I.P.F. Nº 4.272.437. — Ada María Arcángela Di Luzio de Santorelli, italiana, casada, 48 años de edad, C.I.P.F. número 4.558.490; y Lucía Liliana Santorelli, argentina, soltera, de 27 años, D. N.I. Nº 13.407.445. — Todos ellos industriales y domiciliados en Pilar 3969, Capital Federal. — 2) Por Escritura del 12| 9|85. — 3) PLASTIFLEX SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Pilar 3969, Capital Federal. — 5) La extrusión, laminado, inyección, moldeo, y soplado de artículos de material plástico, elastómeros y magnéticos. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 2.000 australes, representado por 2.000 acciones de 1 austral valor nominal cada una. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. — La sociedad prescinde de la Sindicatura. — Presidente: Nicolás Santorelli; Vicepresidente: Víctor Parolo; Directores suplentes: Ada María Arcángela Di Luzio de Santarelli y Lucía Liliana Santarelli. — 9) A cargo de un Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

₳ 7,34 — Nº 69.579

PUNTA DIAMANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: la sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Miguel Angel Calvo, argentino, casado, comerciante, 52 años, L. E. Nº 4.087.042, domiciliado en Bauness 2111, 4º piso, Capital. — Hugo Darlys Pascal, argentino, casado, comerciante, de 49 años, L. E. 5.803.838, domiciliado en Obispo de San Alberto 3467, Capital. - 2) Por Escritura de fecha 17 de setiembre de 198., 15|11|1985. — 3) PUNTA DIAMANTE S.A. — 4) Maturin 2447, Capital Federal. — 5) La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Fraccionamiento y|o envasamiento de bebidas sin alcohol con materia prima elaborada. — Comerciales: adquisición y|o enajenación a cualquier titulo, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, distribución de bebidas envasadas en general ya sea su comercialización mayorista o minorista. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por la Ley, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 100 australes. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Presidente: Miguel Angel Calvo. — Vicepresidente: Hugo Derlys Pascal. — Directora suplente: María Margarita Visconti de Laurenzano. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

A 11,27 — Nº 69.580

DEL MISMO PALO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Efraín Cazarre, nacido el 3|4|42, D.N.I. Nº 4.394.435; y Silvia Beatriz Armagno, nacida el 21|8|43, L. C. Nº 4.609.345. — Ambos argentinos, casados,comerciantes, y domiciliados en Senillosa 260, P.B., "2", Capital Federal. — 2) Escritura del 28|10|85. — 3) DEL MISMO PALO S.A. — 4) Perú 84, 6º piso, oficina 86, Capital Federal. — 5) a) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, comisión, fraccionamiento y toda otra forma de intermediación comercial, referidas al papel cartulina y papel cartón en toda sus variedades. — b) Agropecuarias: mediante la administración y explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderas, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda calse, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas; caza, pesca. — c) Financiera: otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o si ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, excluyéndose las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 3.000 australes, representado en 3.000 acciones de 1 austral valor nominal cada una de ellas. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por dos años. — Presidente: Francisco Efraín Cazarre y Director suplente: Silvia Beatriz Armagno. — La sociedad prescinde de la Sindicatura. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 13,23 — Nº 69.583

CIENTIFICA Y QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 25 de octubre de 1985, resolvió: a) Reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social para su adecuación al Decreto Nº 1.096|85 convirtiéndose el capital social de Diez mil pesos argentinos a su equivalente de Diez australes, emitiéndose 1.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, valor nominal Un centavo de austral cad una (v|n. 0,01), siendo el texto del artículo 4º como sigue: Artículo Cuarto: El capital social es de Diez australes (A 10), representado por Mil acciones (1.000) ordinarias, al portador, de un centavo de austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; b) Aumentar el capital social hasta su quíntuplo de Diez australes hasta Cincuenta australes emitiéndose 4.000 acciones ordinarias, al portador, de Un centavo de austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, en dinero efectivo; c) Aumentar el capital social a más de su quíntuplo de Cincuenta australes a Ocho mil australes en dinero efectivo, o sea un aumento de Siete mil novecientos cincuenta australes, emitiéndose 795.000 acciones ordinarias, al portador, de Un centavo de austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, quedando refirmado el artículo cuarto del Estatuto Social de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de Ocho mil australes (A 8.000) representado por ochocientas mil acciones (800.000) ordinarias, al portador, de Un centavo de austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Se deja constancia que dicha Asamblea realizó un aumento de capital por un total de Siete mil novecientos noventa australes en dinero efectivo, emitiéndose un total de 799.000 acciones ordinarias, al portador, de Un centavo de austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, quedando con fecha 13 de diciembre de 1985 totalmente suscripto e integrado el aumento de capital.

El Directorio.

A 15,19 — Nº 70.682

VILLA DE LA CRUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 453 Registro Nº 338, de la Capital Federal, a 19-12-85, los socios: Amado Jesús José Giganti, argentino, divorciado, licenciado en administración, 33 años de edad, D.N.I. 10.115.213, con domicilio en Paunero 2765 piso 9º A, Capital Federal; Adolfo Luis Biasca Sanz, argentino, casado, arquitecto, 42 años de edad, Doc. Nac. Ident. 4.413.905, con domicilio en Cuba 3844, piso 5º B, Capital Federal, y Graciela Beatriz Stiegler, argentina, soltera, abogada, 29 años de edad, D.N.I. 12.454.536, con domicilio en Avda. Santa Fe 1979, piso 9º E, Capital Federal, constituyen la sociedad anónima denominada VILLA DE LA CRUZ S.A. Domicilio social: Paraguay 643, piso 4º, Ofic. 401, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y|o rurales, así como la subdivisión y urbanización de tierras, tanto para la construcción edilicia como para la realización de operaciones inmobiliarias en general, que autoricen las leyes de propiedad horizontal, incluso aquellas incluidas en el sistema de tiempo compartido. Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios, y la aceptación, otorgamiento de créditos en general, en todas las formas admitidas por la ley; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento de cualquier tipo. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales según los respectivos reglamentos. Plazo de duración: 99 años. La sociedad adopta el estatuto modelo creado por la Resolución Nº 6 del 18 de junio de 1985. — Capital Social: Tres mil australes. Organo de Administración: Presidente: Amado Jesús José Giganti. Vicepresidente: Adolfo Luis Biasca Sanz. Directora suplente: Graciela Beatriz Stiegler. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado.

A 21,07 — Nº 70.825

SURPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Primero: Que adoptan sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución de Inspección General de Justicia de la Nación Nº 3|79, y Resolución Nº 6|85 publicado por el Boletín Oficial en fecha 6 de noviembre de 1979. — Segundo: La denominación de la Sociedad es SURPAR S.A. Tendrá su domicilio social en la calle Montevideo 127, piso 7º "A", de la Capital Federal. — Tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades: a) emprendimientos de comercialización turística; desarrollo de explotaciones turísticas; representación, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. — b) Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y|o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y|o electrónicos; asimismo, podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, útiles e implementos relacionados con el objeto social. — c) Pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto social. — El Capital Social es de australes tres mil (A 3.000). — El cierre del ejercicio será el 31 de marzo. El capital está totalmente suscripto por los accionistas en las siguientes proporciones: Alberto Miguel Lamota, suscribe: 1.875 acciones o sea A 1.875; Gerardo Narciso Abelleyro suscribe: 1.125 acciones o sea A 1.125. — Todos los accionistas integran en este acto con dinero en efectivo el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones o sea la suma de A 750. — Tercero: De los Organos Administrador y Fiscalizador de la Sociedad: Se designan para integrar el Primer Directorio de la Sociedad: Presidente: Alberto Miguel Lamota, quien constituye domicilio real y especial en Montevideo 127, piso 7º "A", Capital Federal. — Vicepresidente: Gerardo Narciso Abelleyro, quien constituye domicilio real y especial en Della Paolera 299, piso 24, Capital Federal. — Directora titular Marta Noemí Urbieta de Lamota, quien constituye domicilio real y especial en Montevideo 127, piso 7º "A", Capital Federal. — Directora suplente: Haydée Olga de Arriba de Abelleyro, quien constituye domicilio real y especial en Della Paolera 299, piso 24, Capital Federal.

El Presidente.

A 18,13 — Nº 70.566

SETEXIM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Sociedad constituida en un todo de acuerdo al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima aprobado por la Resolución General Nº 6|85 de la Inspección General de Justicia del 18 de junio de 1985. — 1) Socios: Roberto Spinazzola, argentino, telefónico, viudo, nacido el 31 de enero de 1928, con L.E. 4.040.197, domiciliado en Av. Rosales 1322, de Haedo, Pcia. de Buenos Aires; y Carlos Daniel Masserini, argentino, ingeniero agrónomo, soltero, nacido el 8 de agosto de 1946, con L.E. 7.781.436, domiciliado en Padre Vanini 1430, de Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 14 de octubre de 1985. — 3) Denominación: SETEXIM SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a la construcción, mantenimiento y tendido, como así también a la canalización en plantel exterior telefónico, cableado interno, exportación e importación de instrumental y equipamiento telefónico. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 5) Domicilio Social: Pico 1701, piso 3º, depto. I, Capital Federal. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a contar desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Quinientos australes. — 8) Organos de Dirección y Administración: Se designa para integrar el Directorio a: Presidente, Carlos Daniel Masserini; Director suplente, Roberto Spinazzola. — 9) Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.

A 15,68 — Nº 69.569

PROMISORY

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 457, del 2|12|85, Registro 24, Capital Federal se constituyó la sociedad PROMISORY S.A. Adopta sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas (Resolución Nº 6, año 1985). — Socios: Antonieta María Soledad Alvarez de Toledo, nacida el 3|6|47, C.I. 5.240.914 de Pol. Fed., comerciante, divorciada; y María Magdalena Alvarez de Toledo, nacida el 8|6|46, C.I. 5.240.913, comerciante, soltera. Ambas argentinas y domiciliadas en Elflein 3317, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación y construcción de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal; b) Financieras: Mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas, compañías, sociedades por acciones formadas o a constituirse, respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse, compra, venta de valores mobiliarios y demás papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; c) Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, licitaciones públicas o privadas, importaciones, exportaciones, intermediaciones, representaciones, administraciones, producciones, promociones y asesoramientos con exclusión de aquellos que requieran titulo habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: A 3.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de septiembre de cada año. — Domicilio Legal: Guardia Vieja 3453, Capital Federal. — Directorio: Presidenta, María Magdalena Alvarez de Toledo Directora suplente, Antonieta María Soledad Alvarez de Toledo.

El Escribano.

A 18,62 — Nº 69.571

ACLARACION

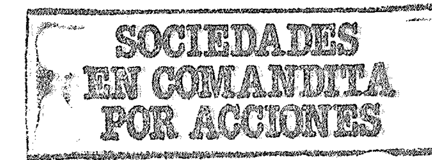
GEROJAIJU

S.A.

En el edicto publicado el 21|X|1985 bajo recibo nº 61.410 por error se publicó como denominación "Jerojaiju S. A." siendo la denominación correcta "GEROJAIJU S. A.".

El Presidente.

A 1,47 e. 27|12 Nº 70.833 v. 27|12|85



RALCO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace constar que por Actas de Asambleas General Extraordinarias del 4|10 y del 11|12|85, protocolizadas por escrituras de fechas 22|10 y 11|12|85, ante al escribana Yolanda Fanny Gershanik, se resolvió modificar los artículos 4º y 8º del Estatuto Social quedando redactados en la siguiente forma: Artículo 4º: El Capital Social es de A 0,0601 compuesto de la siguiente manera: a) A 0,0001 lo constituye el Capital Solidario o Comanditado; b) 0,0600 es aportado por los socios comanditarios, el capital comanditario está representado por 60.000 acciones de A 0,000001 valor nominal cada uno. — El Capital puede ser aumentado hasta su quíntuplo conforme al artículo 188 de la ley 19.550, elevándose a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el Impuesto de Sellos. — Artículo 8º: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los señores: Matilde María Rosa Borras y don Pedro Néstor Calcaterra con el carácter de administradores quienes, en forma conjunta, ejercerán la representación de la firma con todas las facultades que acuerda este Estatuto.

La Escribana.

A 9,31 — Nº 70.747

CHINELAS LA VASCONGADA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que la sociedad CHINELAS LA VASCONGADA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio legal en Avda. Santa Fe 1660, local 63, Capital Federal, ha resuelto modificar el contrato social por Asamblea General Extraordinaria del 31 de julio de 1985 de la siguiente forma: Art. 4º: Se eleva el capital social a Australes 3.458, de los cuales Australes 3.420, representado por 3.420 acciones de Austral 1, valor nominal cada una, corresponden al capital comanditario y Australes 38, corresponden al capital comanditado. Las acciones son ordinarias y de un voto. — Art. 6º: Se eleva a Australes 100 la garantía que debe depositar el administrador.

La Administradora.

A 6,37 — Nº 69.682

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FERROESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada: 1º) Adolfo Rafael Alvarez, argentino, casado, de 58 años, comerciante, C.I. 2.622.512, Medrano 574, piso 7º, A, Capital Federal; Carlos María Lanzilotti, argentino, casado, de 57 años, comerciante, D.N.I. Nº 5.019.637, Hidalgo 1041, piso 7º, C, Capital Federal. 2º) Acto privado de fecha 29 de noviembre de 1985. 3º) "FERROESTE S.R.L.". 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Teniente General Donato Alvarez Nº 555, Capital Federal. 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de todo tipo de vehículos, automotor, y motocicletas, sus partes, repuestos y accesorios, incluyendo neumáticos y servicios de gomería; la explotación de talleres para la reparación integral del automotor y su mecánica. 6º) Plazo social es de diez años a contar de la fecha de su niscripción en el Registro Público de Comercio (10). 7º) Capital es de un mil doscientos australes (1.200). 8º) A cargo de los socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. 9º) El uso de la firma social queda a cargo de los Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
₳ 10,29 — Nº 84.929

REGIONALISIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo, de fecha 2 de diciembre de 1985. Socios: Daniel Arturo Serber, argentino, soltero, nacido el 11|9|59, D.N.I. Nº 13.655.464, comerciante, con domicilio real en Jean Jaures 672, piso planta baja, Depto. "C", de Capital Federal; Mario Daniel Conti, argentino, casado, nacido el 19|5|54, D.N.I. Nº 10.509.336, comerciante, domiciliado en Chubut 1912, Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza; Jorge Orlando Tinto, argentino, casado, nacido el 4|5|51, L.E. Nº 8.563.483, comerciante, domiciliado en Castellanos 1019, Godoy Cruz, Pcia. de Mendoza y José Gustavo Castro, argentino, casado, nacido el 21|9|52, D.N.I. Nº 10.350.454, comerciante, domiciliado en Dr. Armani 715, Godoy Cruz, Pcia de Mendoza. Denominación: REGIONALISIMA S.R.L. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La elaboración, producción, consignación y|o comercialización de productos alimenticios por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros; pudiendo celebrar contratos de compra o alquiler de bienes muebles o inmuebles (urbanos o rurales que permitan y|o faciliten la ejecución del objeto comercial propuesto. Capital: ₳ 12.000. Administración: A cargo de los socios: Daniel Arturo Serber y José Gustavo Castro en calidad de Gerentes, en forma indistinta por el término de 2 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Uruguay Nº 467, piso 5º, oficina "B", de Capital Federal.

El Autorizado.
₳ 10,78 — Nº 84.949

DEPORTIEMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 12 de noviembre de 1985. — Socios: Alejandro Jorge Rodríguez Gasquet; argentino; nacido el 17 de diciembre de 1959; comerciante; casado en primeras nupcias con doña Claudia Pía Sangiácomo; titular del D. N. I. Nº 13.663.146 y de C. I. número 11.114.633, domiciliado en la calle Zapiola 2149; piso 13 A, Capital Federal. — Teresa Provisiero; argentina; nacida el 11 de agosto de 1942; comerciante; soltera, titular de la L. C. Nº 4.497.316 y de la C. I. Nº 4.785.433; domiciliada en la calle Teniente Benjamín Matienzo 1643; piso 1º, B, Capital Federal y José María López; argentino; nacido el 8 de setiembre de 1936; comerciante; divorciado de sus primeras nupcias con doña Cándida Francisca Zanghellini por sentencia de fecha 27|2|1970; dictada por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, titular de la L. E. Nº 4.854.974 y de la C. I. Nº 4.231.906 domiciliado en la calle Teniente Benjamín Matienzo 1643, piso 1º B, Capital Federal. — Denominación: DEPORTIEMPO S. R. L. — Domicilio Social: Malabia 630, P. B. D, Capital Federal. — Plazo: Diez años; contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación; venta y distribución; por sí o asociada con terceros; de artículos deportivos; accesorios para el deporte; indumentaria deportiva y calzado deportivo. — Podrá asimismo; dedicarse a la comercialización: por mayor o menor; importación y exportación de artículos y accesorios deportivos; indumentaria y calzado deportivo; sean de fabricación propia o de terceros. — Capital Social: Cien australes dividido en cien cuotas de un austral; valor nominal cada una; totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Jorge Rodríguez Gasquet: cincuenta cuotas. — Teresa Provisiero: veinticinco cuotas y José María López: veinticinco cuotas. — Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de Alejandro Jorge Rodríguez Gasquet y José María López, en forma indistinta, por el término de diez ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
₳ 18,13 — Nº 69.674

RINALMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la firma RINALMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. de Mayo 1390, 1º piso, de Capital, se dispusieron las siguientes cesiones de cuotas: Cedentes: Hugo Iachetti, 800 cuotas; Carlos Alberto Gavito 600 cuotas; Armando Acerbo 500 cuotas; Oscar Yebra 50 cuotas; José Rico, 400 cuotas; Manuel Primitivo Boente Carrera, 300 cuotas; José María Cadenas Fernández, 200 cuotas; Samuel Coya 150 cuotas; Jorge Antonio Viñal, 400 cuotas; Dante Parmiggiani, 200 cuotas; Antonio González, 84 cuotas; Delmiro Rodríguez Filgueira, 42 cuotas; José Lorenzo Amoedo, 42 cuotas; José Avelino Rodríguez Pérez, 200 cuotas; Oscar Fernández 200 cuotas y René Alice Rudoni de Bruno, 100 cuotas. — Cesionarios: José Antonio Alvarez 2492 cuotas; Francisco Calvet 1176 cuotas; José Denami, 400 cuotas y Francisco Barral, 200 cuotas.

El Autorizado.
₳ 7,84 — Nº 69.709

INDUSTRIAS PLASTICAS FEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La firma INDUSTRIAS PLASTICAS FEMAR S. R. L., con domicilio en Reconquista 657, 4º, decide aumentar su Capital Social de ₳ 300 a ₳ 7.000, dividido en 7.000 cuotas de v₳n. 1.— cada una, quedando conformado el mismo de la siguiente forma: Elena Antonia Laszuk de Castiñeira 5.950 cuotas; Gastón Bertuleit, 525 cuotas y Tomás Bertuleit 525 cuotas. — Asimismo se dispone trasladar la Sede Social de Alsina 1495, 5º piso a Reconquista 657, 4º piso, Capital.

El Autorizado
₳ 4,41 — Nº 69.710

CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura del 11|12|85, entre Carlos A. Maino, al Fº 840 del Registro 382 de Capital Federal, la sociedad "CEREALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijó el domicilio social en la Avenida Corrientes 127, piso 4º, de la ciudad de Buenos Aires, prorrogó el plazo de duración hasta el 31|12|1990 y aumentó el capital social a ₳ 4.800.

El Escribano
₳ 3,43 — Nº 69.684

FAIRUZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alicia Mercedes Aquino Vda. de Boido, argentina, viuda; L.C. número 4.477.169; nacida el 20|12|1942; domicilio en Corrientes 2135, P. 9, Dpto. C, Capital y Rosendo Aquino, argentino, viudo; D.N.I. Nº 4.421.499, nacido el 25|12|1943; domicilio en Acevedo Nº 1088, P. 3, Dpto. B, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Agosto 22 de 1985. — 3) Razón social: FAIRUZA SOC. RESP. LTDA. — 4) — Domicilio: Florida 683, P. 9, Of. 71, Capital. — 5) Objeto social: Industria de la carne y sus derivados, ya sea vacuna, porcina o caballar, su importación y exportación. — 6) Plazo: Duración: 99 años a partir de inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) Capital: Se fija en Australes 4.000, dividido en 4.000 cuotas de Austral 1, valor nominal cada una. — 8) Administración: En forma individual o conjunta por los socios en su carácter de gerentes. — 9) Uso de la firma social: Por cualquiera de los socios en forma individual o conjunta. — 10) Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Síndico.
₳ 9,31 — Nº 69.807

R. H. F. REFRIGERACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitutivo celebrado el 6|3|1984. — Socios: Ricardo Héctor Fortti, argentino, L. E. Nº 4.703.657, de 37 años de edad, casado, de profesión industrial, domiciliado en Vidal 1640, 6º "A", Capital Federal; Héctor Ricardo Diego, argentino, L. E. Nº 7.742.482, de 42 años de edad, casado, de profesión industrial, domiciliado en Islandia 4375, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires y Edgardo Modestino Caminos, argentino, L. E. Nº 4.868.236, de 47 años de edad, casado, de profesión industrial, domiciliado en Terrada 4889 de Capital Federal. — Denominación de la Sociedad: R. H. F. REFRIGERACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la Sociedad: Terrada 4889, Capital Federal. — Objeto Social: Fabricación de cámaras frigoríficas, rieleras, puertas térmicas, heladeras, carrocerías térmicas y todo tipo de artefactos de refrigeración para la industria frigorífica, como también la instalación, montaje, mantenimiento y reparación de los mismos, su posterior comercialización en el mercado interno e internacional. — Comercializar equipos elaborados por terceros. — Celebrar contratos para representar en el mercado interno y externo equipos elaborados por otras Empresas y comerciarlos por cuenta propia o de terceros. — Podrá otorgar poderes para ser representada, otorgar créditos, planes de financiación, suscribir acuerdos crediticios, negociar valores, acciones y todo tipo de valores mobiliarios. — Plazo de Duración: 50 años a partir de la inscripción de la Sociedad. — Capital Social: ₳ 3.863,90. — Administración: A cargo de los socios que se desempeñarán como Gerentes, en forma separada e indistinta por el término de 50 ejercicios. — Representación legal: A cargo de los socios de acuerdo al punto anterior. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Contador
₳ 14,21 Nº 69.676

PIRANI, MONTALDO, DE JESUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Haydée Beatriz Pirani, argentina, comerciante, divorciada, de 42 años, C. I. Nº 4.783.935, domiciliada en Avda. Pte. Figueroa Alcorta 7184, 7º A; Armando Ruben de Jesús, argentino, casado, de 35 años, C. I. Nº 6.220.195, comerciante, domiciliado en Rafael Hernández 2814, 2º piso, Dpto. 5 y Susana Beatriz Montaldo, argentina, casada, comerciante, de 31 años, D.N.I. Número 11.313.541, domiciliada en Rafael Hernández 2814, 2º piso, Dpto. 5; todos vecinos de Capital Federal. — 2) 22|11|85. — 3) PIRANI, MONTALDO, DE JESUS S. R. L. — 4) Rafael Hernández 2814, 2º piso, Dpto. 5, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos químicos, de perfumería y cosmética. — Importación y Exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la industrialización, fabricación y elaboración de los productos que comercializa. — 6) 20 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) ₳ 500, dividdio en 500 cuotas de ₳ 1.— cada una y suscriptas; Haydée Beatriz Pirani: 300 cuotas; Armando Rubén de Jesús: 100 cuotas y Susana Beatriz Montaldo: 100 cuotas. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social por 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 3 años. — Gerentes: Haydée Beatriz Pirani, Armando Ruben de Jesús y Susana Beatriz Montaldo. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
₳ 8,82 — Nº 69.683

PLASTICOS SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lidia Mercado, casada, argentina, comerciante, de 45 años, L. C. Número 3.920.609, domiciliada en Lavalle 1646, 10 piso 35 y Alejandro Lalo, argentino, casado, comerciante, D. N. I. Número 6.018.837, de 49 años, domiciliado en Paraguay 754, 10 G., ambos de Capital. — 2) 27|11|85. — 3) PLASTICOS SAN MARTIN S.R.L. — 4) Paraguay 754, piso 10 G., Capital. — 5) Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta y distribución de artículos de material plástico y materias primas plásticas. — Importación y Exportación: El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — Industriales: Por la fabricación, industrialización y producción de artículos de material plástico y materias primas plásticas. — 6) 20 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) ₳ 3.000.- dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1.— cada una y suscriptas por los socios en partes iguales. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social por ambos socios en forma individual e indistinta. — Gerentes: Lidia Mercado y Alejandro Lalo. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

₳ 7,35 — Nº 69.690

CENTRO DE INVESTIGACIONES ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 15 de noviembre de 1983: Centro de Investigaciones Argentinas Soc. de Resp. Ltda. procedió a: 1) Aumentar su capital a Pesos Argentinos 4.000. — 2) Modificar el contrato social: Cláusula Tercera: El capital social se fija en la suma de $a 4.000 suscripto por los socios en la siguiente forma: Jorge Osvaldo Rueda dos mil (2.000) cuotas de $a 1 y Jorge Cukier dos mil (2.000) cuotas de $a 1 cada una en ambos casos e integrado totalmente de la siguiente forma: $a 100 (Pesos Argentinos cien) según Inventario - Balance acompañado al momento de la inscripción originaria de la sociedad y Pesos Argentinos 3.900 en efectivo.

El Abogado.
₳ 5,88 — Nº 69.816

SAIL CLOTHES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 11|12|85, se constituyó SAIL CLOTHES S. R. L. — Domicilio Social: Dehesa 2989, Capital Federal. — Socios: Enrique Pérez; casado; argentino; comerciante; nacido el 8|11|1961, D. N. I. número 14.923.787; domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1228; Martínez; Provincia de Buenos Aires. — Mónica Clara Igartúa de Pérez; casada; argentina; comerciante; nacida el 29|6|1960, D. N. I. número 14.418.188; domiciliada en Rodríguez Peña 1228; Martínez; Provincia de Buenos Aires y Hugo Carlos Diéguez; soltero; argentino; contador público nacional, nacido el 9|11|1960, D. N. I. número 14.255.364; domiciliado en la calle México 3156; Florida; Provincia de Buenos Aires. — Duración: 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir. — Capital: ₳ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales o sea 1.000 cuotas para cada uno de los socios. — Administración: Enrique Pérez; Mónica Clara Igartúa de Pérez y Hugo Carlos Diéguez en carácter de gerentes. — Firma indiviual e indistinta. — Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
₳ 7,84 — Nº 69.673

SERVICE INSTANT PEOPLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 10|9|1985. — Contrato Modelo. — Socios: Norma Teresa Burgaña, argentina, nacida el 10|8|1943, domiciliada en F. Roosevelt 2022, Capital, con D.N.I. Nº 5.461.292, divorciada, comerciante, y Abel Fernando Lima, argentino, nacido el 7|10|1923, domiciliado en J. M. Gutiérrez 2074, Capital, C.I. P.F. Nº 5.939.977, comerciante, casado. — Denominación: "SERVICE INSTANT PEOPLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Viamonte 759 piso 3º, "32", Capital Federal. — Plazo: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros ya sean personas físicas o jurídicas, la prestación de servicios de personal eventual para el mejor desenvolvimiento de las empresas Argentinas o extranjeras, en todas sus actividades, industriales, comerciales, técnica, financieras, inmobiliarias, agropecuarias y de seguros. — Capital Social: Dos mil australes. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 10 ejercicios. Se designan Gerentes, ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor

A 7,84 — Nº 69.610

ACTUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrituras públicas números 181, 252 y 717 de fechas 29|8|1983, 24|7|1985 y 9|12|1985 respectivamente se dispuso la cesión de cuotas y reforma de los arts. 1º, 2º, y 4º del contrato. — Norma Teresa Burgaña de Spitaliere, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, o sea 30 cuotas a favor de las socias Amparo Inés Portal de Palacio y María Adelina López de Parias, quienes las adquieren en partes iguales, o sea 15 cuotas cada una de ellas, por el precio total y convenido de A 500 colocándolas en su mismo lugar, grado y prelación. — Primero: La sociedad girará en esta plaza bajo la denominación de "ACTUAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta Capital, actualmente con su sede social en la calle Sarmiento 1190, piso 6º, oficina A y B. — Segundo: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros ya sean personas físicas o jurídicas, la prestación de servicios de personal eventual para el mejor desenvolvimiento de las empresas argentinas o extranjeras, en todas sus actividades industriales, comerciales técnicas, financieras, inmobiliarias, agropecuarias y de seguros. — Cuarto: El capital social asciende a la suma de australes ocho centavos A 0,08 dividido en 100 cuotas de A 0,0008 cada una.

A 9,31 — Nº 69.611

L & C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Hugo Daniel Carmona, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8|11|1955, D.N.I. 11.837.585, domiciliado en la Av. Juan B. Justo 2033, Capital; Carlos Martín Larrory, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|2|1959, D.N.I. 13.242.701 con el domicilio en la calle Jufre 1063, Capital. — Constitución por contrato privado el 4|12|85. — Denominación: L & C SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Jufre 1063, Capital Federal. — Duración: 10 años a partir de su inscripción. — Objeto: Importación, exportación, fabricación, distribución, venta, compra de indumentara en general. — Capital Social: Australes 4.000. — Participación: Cada socio el 50%. Se integra en este acto el 25%. Socios Gerentes: Hugo Daniel Carmona y Carlos Martín Larrory. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Contador.

A 4,90 — Nº 69.645

ESTUDIO COSELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 5 de diciembre de 1985, pasada ante el Escribano Horacio O. [illegible], al folio 1196 del Registro 1132, se constituyó ESTUDIO COSELEC S.R.L. — Socios: Ernesto Alfredo Gould, argentino, nacido el 23 de enero de 1920, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.513.820, domiciliado en Pacheco 382, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Luis Claudio Milanesi, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1940, soltero, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.718.797, domiciliado en Ascuénaga 1464, planta baja, departamento C. de la Capital Federal. — Domicilio: Sarmiento 559, 8º piso, oficina 131, de la Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar dentro del ramo de seguros la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contrato de seguros y asesorando a asegurados y asegurables. — Capital social: A 1.000, representado y dividido en 100 cuotas de A 10 cada una, suscriptas por los socios por partes iguales. — Administración: Será dirigida y administrada por Ernesto Alfredo Gould y Luis Claudio Milanesi, quienes quedan designados gerentes por tiempo indeterminado, los que representarán a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Escribano.

A 11,27 — Nº 69.644

LEVES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 22|8|85, los socios Sergio Eduardo Bolotnikoff, argentino, casado, comerciante, D. N. I. número 10.746.570, nacido el 7|11|52, domiciliado en Av. de Los Incas 3732, 2º p. "B", Capital; Julio Alberto Fabry, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19|8|44, L. E. 5.197.155, con domicilio en Pcias. Unidas 1239, Berazategui, provincia de Buenos Aires y Carlos Alberto Andrés, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|3|51, L. E. 8.591.554, domiciliado en Aranguren 532, P. Baja, Dto. "4", Capital Federal, constituyen la sociedad LEVES S. R. L. con domicilio en Avenida de los Incas 3732, 2º p. "B", Capital Federal. — Duración: 99 años a contar del 22|8|85. — Objeto: fabricación, comercialización, compraventa, de artículos de plástico y mecanizados, y compra-venta y consignación de vehículos automotores y autopartes. — Capital: Australes 1.000 integrados en efectivo, dividido en 1.000 cuotas de un austral cada una, aportado de la siguiente forma: Sergio Eduardo Bolotnikoff, 540 cuotas; Julio Alberto Fabry 360 cuotas y Carlos Alberto Andrés 100 cuotas. — Administración: los tres socios en calidad de gerentes cuyas firfas en forma indistinta obligan a la sociedad. — Balance: cierra el 30 de junio de cada año.

El Abogado.

A 8,82 — Nº 84.328

CABELLO 3352

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Carlos Alberto Maggi, nacido el 16|7|32, domiciliado en Avenida Las Heras 3231, 10 "C", Capital Federal, C. I. P. F. 3.071.473 y Ricardo Herberto Gordon Crun Dall, nacido el 24|6|32, domiciliado en Avenida Rivadavia 8348, 18º "D", Capital, C. I. P. F. 3.057.380. Ambos argentinos, casados y empleados. — 2) Por Instrumento Privado del 29|10|85. — 3) "CABELLO 3352 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Cabello 3352, Capital Federal. — 5) explotación de negocios de confitería, salón de té, bar, pizzería, restaurante, su compra, venta, instalación o arrendamiento y toda actividad directamente vinculada con el ramo gastronómico. — 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes 500, dividido en 500 cuotas de Austral 1 valor nominal, cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de 10 ejercicios siendo reelegibles. — 9) Designar gerentes a Clemente Tomás Maggi, argentino, casado, empleado, nacido el 31|8|35, domiciliado en Avenida Santa Fe 5207, 5º "10", Capital, C. I. P. F. 3.754.346. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.

A 8,33 — Nº 84.335

A. C. NOEL Y ASOCIADOS, INGENIERIA NAVAL Y MECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 108 de fecha 4 de noviembre de 1985, pasada ante el escribano Jaime H. Molinari, procedieron a la reactivación de la misma, prorrogando el plazo de duración; aumentando el capital social a la suma de mil australes, adecuándolo a la moneda vigente y unificar su redacción integrar en la siguiente forma: Denominación Social: Con la denominación de A. C. NOEL Y ASOCIADOS, INGENIERIA NAVAL Y MECANICA S. R. L., continúa funcionando la sociedad cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 14 de diciembre de 1976 con el número 3.408, del Libro 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Domicilio Social: San Martín 981, 4º piso "14", de Capital Federal. — Plazo de Duración: Su plazo de duración es hasta el 30 de setiembre de 1990, contado desde la fecha de inscripción de esta recativación en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Prestación de servicios profesionales de ingeniería en todas sus especialidades; al realización de estudios técnicos; el proyecto y dirección, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de obras y construcciones, la consultoría, el asesoramiento y los mandatos de ejecución. — Podrá abarcar, asimismo, actividades complementarias al fin social, antedicho — Capital Social: Es de mil australes divididos en mil cuotas de un austral cada una; suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Augusto Carlos Noel: 540 cuotas; Ricardo Orestes Fonquerny: 320 cuotas; y José Raúl Llaurado: 140 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. El saldo dentro del plazo de dos años de inscripción de la presente. — Composición del Organo de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes ejercerán la representación de la misma, en forma indistinta e individual, con el cargo de gerentes. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.

A 18,13 — Nº 84.853

MATAFUEGOS AUSTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo de S. R. L. — Socios: Juan Carlos Ortiz, argentino, comerciante, casado, nacido el 1º de octubre de 1947, domiciliado en Derqui 4299, de San Justo, provincia de Buenos Aires, L. E. 6.075.408 y Angel Armando Alcaraz, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 5.526.437, nacido el 31 de octubre de 1948, domiciliado en la calle Campana 589, departamento 2, de Capital Federal. — Denominación: MATAFUEGOS AUSTRAL S. R. L. — Domicilio Social: Avenida Cruz 3506 — Plazo de Duración: 10 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, por mayor y menor, distribución y toda otra negociación en el mercado interno y externo de matafuegos; en sus diversas gamas, creadas o a crearse. Como así también la carga de los mismos. Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de los artículos mencionados en su rubro comercial; sus repuestos y accesorios. Su importación y exportación y reparaciones. — Capital Social: A 2.000; divididos en 2.000 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos Ortiz 1.000 cuotas y Angel Armando Alcaraz: 1.000 cuotas — Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma individual e indistinta de ambos socios, los que quedan nombrados gerentes. — Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

El Gerente.

A 13,72 — Nº 84.854

EMPRESA BERNASCONI TURISMO Y EXCURSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del fecha 4 de octubre de 1985, se produce en la sociedad EMPRESA BERNASCONI TURISMO Y EXCURSIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, acepta el ingreso de los socios Juan Luis Alba, argentino, nacido el 31 de octubre de 1960, soltero, D. N. I. 14.100.806, Alejandra Emilce Alba, argentina, nacida el 28 de noviembre de 1962, soltera, D. N. I. 18.057.083, comerciantes, y con domicilio la calle Patagones 2523, Capital Federal, con motivo del ingreso de los socios el capital social se eeva a la suma de australes quinientos (500) la administración será ejercida por el socio José Alba, y en caso de ausencia o imdimento de éste, José Luis Alba, en forma conjunta, con uno de los restantes socios o sea Elena Aida Arci de Alba o Alejandra Emilce Alba

El Apoderado.

A 6,37 — Nº 84.841

SAIL AND TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Pedro Fernando Novotny, ingeniero industrial, 39 años, D N. I. Nº 16.487.526 y Teresa del Niño Jesús Adela Belloro de Novotny, psicóloga 38 años, L. C. Nº 5.570.785, ambos casados, argentinos y domiciliados en Entre Ríos 778, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — 2) Documento privado del 13 de noviembre de 1985 — 3) SAIL AND TRAVEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal y administrativo en Moldes 1572, 3º piso, depto. 16, Capital Federal y establecimiento comercial en Av. S. Fe 1060, 9º piso "A" Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — 5) La intermediación en la reserva, locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivos, excursiones cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los viajes "a forfait" en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de servicio de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 1.000. — 8) Quedan nombrados gerentes ambos socios por 20 ejercicios, con una garantía de A 50 cada uno — 9) Uso de firma indistinta. — 10) 30 de marzo de cada año.

La Autorizada

A 3,31 — Nº 69.562

CONTINENTAL CARGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Pietranera, soltero, nacido el 5|5|56, argentino, D. N. I. Número 12.094.455, comerciante, domiciliado en Avenida Rivadavia 6177. — Aníbal Ernesto Castro, casado, nacido el 2|9|54, D. N. I. Nº 92.535.241, uruguayo, comerciante, domiciliado en Maipú 325, 9º piso, depto. "B" ambos de esta Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 4|11|85 — 3) Denominación social: CONTINENTAL CARGAS S. R. L. — 4) Domicilio social: Maipú 325, 9º p., dep. "B", ambos de esta Cap. Fed. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Marítimo: Efectuar negocios de armadores, agentes de buque y agentes en general, administradores de buque y otros bienes, proveedores marítimos, contratistas, contratistas estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios, ocuparse de la representación de las compañías o empresas de navegación, marítima o fluvial y de cualquier otro modo dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas o encomiendas y depositarios, actuar como agentes de carga, dedicarse por cuenta propia o de terceros a la prestación del servicio del ramo, bajo cualquiera de sus modalidades. — 2) Comercial: Mediante la importación y exportación; compraventa y distribución de mercaderías productos, maquinarias y materias primas del objeto marítimo, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza, el transporte fluvial y marítimo de mercaderías en el país o en el exterior utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las condiciones vigentes en la oportunidad, la explotación del negocio de la publicidad en todas sus formas, dentro del objeto marítimo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. — 6) Plazo de duración: 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: A 200 dividido en 200 cuotas de un austral c|u. — 8) Administración y representación: A cargo de los socios gerentes señores Alejandro Jorge Pietranera y Aníbal Ernesto Castro por el término de tres ejercicios. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado

A 17,15 — Nº 69.58[illegible]

AUSTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 6|8|85, la sociedad: AUSTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social de A 75 a A 300.

El Escribano.

A 1,47 — Nº 84.844

42-42
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Escritura de fecha 6|9|1985. — José Vilanova, vende, cede y transfiere a favor de Ramón Serrano Teixe, español, nacido el 17|6|1937, casado, empleado, C. I. P. F. 3.781.016, domiciliado en la calle Virrey Olaguer y Feliú 2745, 7º p. Dto. "A", Capital. — 6.000 cuotas de capital, de las que tiene y le corresponden en la sociedad, por la suma de Australes 160.
El Gerente.
₳ 3,43 — Nº 84.333

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VARONI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1985.
María del Carmen Aguirre, secretaria.
₳ 3,47 e. 27|12 Nº 83.082 v. 31|12|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|11 al 25|11|85.

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6; Secretaría Nº 11, cita y emplaza a EMILIO JESUS RUIZ BASTERRECHEA, una vez por mes durante seis meses con el fin de que comparezca a estar a derecho en autos caratulados Emilio Jesús Ruiz Basterrechea s|Ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese una vez por mes.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1985.
Hugo Carrero, secretario.
₳ 3,10 e. 27|12 Nº 83.571 v. 27|12|85

Nº 8

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 8; Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE EUGENIO GAMO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
₳ 3,47 e. 27|12 Nº 69.454 v. 31|12|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17|12 al 19|12|85.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12; Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA ISABEL MASOTTA DE DI NIRO. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1985.
Irene Martínez Alcorta, secretaria.
₳ 3,47 e. 27|12 Nº 84.863 v. 31|12|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19|12 al 23|12|85.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17; Secretaría Nº 34, en autos caratulados: Szenasi, Francisco y Otra c|Iastrebner Bernardo y Otros s|Escrituración, cita y emplaza al co-demandado BERNARDO IASTREBNER para que dentro del plazo de 10 días comparezca a estar a derecho y contestar el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1985.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
₳ 6,21 e. 27|12 Nº 85.388 v. 31|12|85

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24; Secretaría Nº 47, cita y emplaza a don AMILCAR EDGARDO PROL, para que comparezca en juicio: Prol, Amilcar Edgardo s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
₳ 1,72 e. 27|12 Nº 70.788 v. 27|12|85

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza a MIGUEL ULISES TUBIO con el fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Tubio, Miguel Ulises s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 26 de julio de 1985. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
₳ 0,51 e. 27|12 Nº 50.373 v. 27|12|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3; Secretaría Nº 6, hace saber a los señores acreedores que en los autos: Edificadora Rioja S.R.L. s|Quiebra s|Inc. de Distribución de Fondos, se encuentra a su disposición el Proyecto de Distribución de Fondos, presentado por el síndico de la quiebra de EDIFICADORA RIOJA S.R.L., el que será aprobado si no se formula oposición en el plazo perentorio de diez días a contar desde la fecha de la última publicación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1985.
Diego A. Ibarra, secretario.
₳ 6,90 e. 27|12 Nº 70.874 v. 31|12|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por un día que en los autos: "Mapigran S.A. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", con fecha 15 de noviembre de 1985, se resolvió calificar como culpable (LC 236, 4, 5, 12) la conducta comercial de la fallida y de sus directores JUAN CARLOS CERUTTI, HECTOR SEGUNDO GIMENEZ, MARGARITA SARA FUENTES y MARIA DEL CARMEN ILARRAZ. — Excluir de este incidente a Daniel Aníbal Lo Russo.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1985.
Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 27|12 Nº 3.145 v. 27|12|85

Nº 5

Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 5; Secretaría Nº 9 cita y emplaza a Don BARROS BERNARDO como surge de los autos caratulados San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Barros Bernardo y Otros s|Ejecutivo... Cítese por edictos al demandado Barros Bernardo a efectos de que dentro de los cinco días comparezca a oponer excepciones y constituir domicilio bajo apercibimiento de que si no lo hiciese se designará al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. Firmado: Horacio E. Meincke, juez.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985.
Fernando J. Pozo, secretario.
₳ 7,59 e. 27|12 Nº 70.829 v. 31|12|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de O. C. NOCETI Y ASOCIADO S.A., habiéndose designado síndico de la misma a Enrique Félix Rubinsztain, domiciliado en Pasteur 359, 3º A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de abril de 1986, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de junio de 1986, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores del mismo para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1985.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 27|12|85 Nº 3.146 v. 3|1|86

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a los co-demandados LOSCO NELIDA DOMITILA SERRANO de y SERRANO JUAN CARLOS como surge de los autos caratulados: San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Losco Nélida Domitila Serrano de y Otros s|Ejecutivo... Cítese por edicto a los coejecutados Nélida Domitila Serrano de Losco y Juan Carlos Serrano, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho con el fin de que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Firmado: Juan Carlos Carvajal, juez.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985.
Fernando J. Pascual, secretario.
₳ 8,28 e. 27|12 Nº 70.828 v. 31|12|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13; Secretaría Nº 25, del Dr. Horacio A. Grillo, con sede en Callao 635, piso 2º, se publicará por un día, en autos caratulados: Cavallaro José s|Quiebra c|Cosenza Domingo s|Ejecutivo, que se ha resuelto con fecha 18 de octubre de 1985, citar al Sr. DOMINGO COSENZA para que dentro de cinco días concurra a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
₳ 3,79 e. 27|12 Nº 85.323 v. 27|12|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19; a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por un día en autos Cavallaro José c|Noveltex S.A.I.C. y Otro s|Ejecutivo, que se ha resuelto con fecha 22 de noviembre de 1985 citar a NOVELTEX S.A. y a RAMON SEGURA, para que dentro de los cinco días de la última publicación, se presenten a estar a derecho y a tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1985.
Fernando Miguel Durao, secretario.
₳ 4,48 e. 27|12 Nº 85.364 v. 27|12|85

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Doctor Federico S. Johnson, hace saber por un día que en autos SPORT LINE S.A. s|Concurso Preventivo, habiendo la deudora cumplido el concordato homologado se resolvió declarar la finalización del concurso preventivo.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1985.
Federico Santiago Johnson, secretario.
₳ 2,07 e. 27|12 Nº 85.375 v. 27|12|85

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de cinco días en autos: Caja de Crédito Versailles Coop. Ltda. c|Barrionuevo Yolanda s|Ejecutivo, a la demandada YOLANDA BARRIONUEVO, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1985.
El Secretario.
₳ 2,76 e. 27|12 Nº 85.356 v. 27|12|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, secretaría Nº 47, en los autos caratulados: Banco de Crédito Argentino c|Jara Emma Lucía s|Prepara Vía Ejecutiva, emplaza al Sr. JOSE ALBERTO MAYO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1985.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
₳ 6,90 e. 27|12 Nº 70.889 v. 31|12|85

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, de la suscripta Dra. Norma B. Di Noto, ha ordenado en autos: "BASIL, JORGE s|Quiebra Ley 22.334 s|Informe Art. 35 y Art. 40 Ley 19.551", lo siguiente: Buenos Aires, 28 de noviembre de 1985. — Autos y Vistos. — Resuelvo:... II. a) Fíjase como fecha para la presentación de los informes de revisión (Art. 38, Ley 19.551), hasta el día 14 de marzo de 1986. — b) Fíjase como fecha para que los interesados observen la fecha inicial de la cesación de pagos el día 14|2|86. — c) Publíquense edictos sin cargo, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1985.
Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 27|12|85 Nº 3.147 v. 3|1|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Federal Nº 8; Secretaría Nº 16, con sede en Paraná 386, 3er. piso, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de cinco días en autos: Banco Nacional de Desarrollo c|Sueldapox S.R.L. y Envapon S.A. s|Ejecutivo, al demandado SUELDAPOX S.R.L. bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985.
Carlos Héctor Alvarez, secretario.
₳ 2,76 e. 27|12 Nº 85.355 v. 27|12|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 36

En autos: "Ramírez, Rubén Osvaldo c|Farmacia Sierra s Despido - Cobro de pesos", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 36, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, 5º, Capital Federal, a cargo de la Dra. María I. Zapatero de Ruckauf, Secretaría de la Dra. Elda Graciela Albamonte, cítase comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Incapaces, al representante de VALENTIN A. SIERRA, domiciliado en la calle Yatay 122 torre 2, piso 10 B, internado en el establecimiento Geriátrico San Patricio. — Publíquese por un día (Art. 52 de la L.O.).
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1985.
Elda Graciela Albamonte, secretaria.
e. 27|12 Nº 3.148 v. 27|12|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985... Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Soae Emilia Diana, s|Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley número 23.059), expte. 165.694|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SOAE EMILIA DIANA, M. I. Nº 12.757.126, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia, puede V.S. decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana nativa argentina Soae Emilia Diana, M. I. nº 12.757.126, clase 1957, en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346". — Notifíquese.
Firmado: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 27|12 Nº 2.980 v. 27|12|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985... Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Nichansky Bernardo s|Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exp. Nº 165.017|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano NICHANSKY BERNARDO, matrícula 2.374.997, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en estos autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano nativo argentino Nichansky Bernardo, M. I. nº 2.374.997". — Notifíquese.
Firmado: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 27|12 Nº 2.983 v. 27|12|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985... Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Correa Luna Claudia Teresa Margarita, s|Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059), expediente 160.271|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CORREA LUNA CLAUDIA TERESA MARGARITA, M. I. nº 12.600.539 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 27|12|85. Vence: 31|12|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|12|85	ARAM MADAGHDJIAN	70.685
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|12|85	AURORA FILOMENA BONICALSI DE GONZALEZ	85.233
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|12|85	JORGE ALBERTO GIRALDEZ	70.680
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|12|85	MARIA DIGNA FERREIRA DE GONZALEZ y JUAN GERONIMO GONZALEZ	85.272
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|12|85	MARIA PEREL DE SELEVER	85.280
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|12|85	JOSE LUIS ZILLITTO	85.274
2	4	Horacio Roberto Granero	29|11|85	ETHEL CELIDA FOPIANO VIUDA DE RECODER	85.288
2	4	Horacio Roberto Granero	12|12|85	CHANG SUNG LEE	85.296
2	4	Horacio Roberto Granero	13|12|85	ERMINDO MUTCHINICK	85.303
4	8	María del Carmen Aguirre	19|12|85	MARINA FIDALGO y MANUEL TRILLO	85.284
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|12|85	IRENE MARINO DE RUSSO	85.314
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19|12|85	PERLA FRIDA RAGATKY DE MARINO	85.260
6	11	Hugo Carrillo	12|12|85	ROSA FELISA PERUZZO VIUDA DE GIORDANELLI	85.315
6	11	Hugo Carrillo	18|12|85	POMPEYO HAROLDO RUSQUELLAS	85.289
6	12	Juan Luis Arito	4|12|85	FRANCISCA EDA PEREZ DE SONZINI	85.295
7	13	María Teresa Tibau	16|12|85	MATILDE CANELLA o MATILDE CANELLA DE MARTINEZ	85.300
7	14	María O Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|12|85	MARIA TERESA ZABALO DE MENDEZ	85.309
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	5|12|85	RUBIN SCHYGIEL	85.269
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	20|11|85	CESAR FRANCISCO MANTEROLA	85.275
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|12|85	HIPOLITO ZARIQUIEGUI	85.248
9	18	Ernesto D. Julián	23|12|85	HAYDEE AGUSTINA BENITEZ DE FERREIRO	85.297
9	18	Ernesto D. Julián	12|12|85	FRANCISCO RAMIREZ	85.310
10	19	Fernando M. Racimo	6|12|85	RUBEN BALDOMERO MESA	85.261
10	20	Marcela Eiff	12|12|85	MARGARITA TERESA GARRO	85.282
11	21	Julio Campos	17|12|85	JOSE ELADIO JULIO RODRIGUEZ	85.219
11	21	Julio Campos	17|12|85	ANGEL JOSE RAFFAELLI	85.253
11	21	Julio Campos	19|12|85	MARIA VAISMAN DE FROIMOVICI	85.259
11	21	Julio Campos	12|12|85	ANA MARGARITA GUIRAL VIUDA DE FUENTES	85.273
11	22	José M. Irigaray	17|12|85	JOSE MARIA CANDIDO LOUREIRO	70.683
12	24	Ezequiel E. Gottía	19|12|85	ANDRES DEMO	70.673
13	25	Avelino Rolón (hijo)	20|12|85	JOSE LAI	85.285
14	27	José Luis Caruso	6|12|85	ELCIDES LEONOR ALVAREZ DE FRANCHI	85.311
14	28	Guillermo C. Mercado	17|12|85	LEONOR GERPE VIUDA DE ROMAR	85.251
15	29	Beatriz E. Scarvonati	18|12|85	JOSEFA ANTONIA RICCI VIUDA DE SCHETTINO	85.298
15	29	Beatriz E. Scarvonati	18|12|85	LEON DAVID KREMENCHUTZKY	85.254
15	30	José Luis González	20|12|85	NICOLAS PAOLINI, FLORINDA MARIGLIANO DE PAOLINI y ISAJAS MERCEDES PAOLINI DE BRANDONE	85.266
15	30	José Luis González	13|12|85	ESTHER ZULEMA DONATI DE HIDALGO	85.270
15	30	José Luis González	19|12|85	VICENTA PAGLIARULO DE RINALDI y SANTIAGO RINALDI	85.293
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|12|85	CONCEPTO VICTORIO DI BENEDETTO	85.290
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|12|85	DOMINGO AMADEO PALADINO	85.231
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|12|85	FELIX AMBRUOSO	85.271
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|12|85	EDUARDO CABRERA LINARES	85.279
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|12|85	IRMA SALAMIDA DE FACCINI y ARISTIDES CARLOS FACCINI	85.242
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|12|85	SOFIA MATILDE ORTEGA DE SOAVE	85.246
17	34	Stella Maris Etchepare	11|12|85	JOSE MANUEL CAMPOS o JOSE MANUEL CAMPOSTRILLO o JOSE MANUEL CAMPOS TRILLO y JOSEFA CASTREGE VIUDA DE CAMPOS o JOSEFA CASTEGE VIUDA DE CAMPOS o JOSEFA CASTREJE VIUDA DE CAMPOS o JOSEFA CASTREJE SENLLE VIUDA DE CAMPOS	85.247
17	34	Stella Maris Etchepare	13|12|85	ITTA FEIGA VIUDA DE EICHBAUM o ITTA FEIGA VIUDA DE EICHABAUM	85.267
17	34	Stella Maris Etchepare	19|12|85	TULIO TIBERIO ANIBAL PERI o TULIO PERI	85.286
17	34	Stella Maris Etchepare	13|12|85	EMMA ANASTACIA ETCHART DE BUIDE	85.306
18	35	María Isabel Millán	16|12|85	CASSANO OFELIA ALICIA	85.262
18	36	María Isabel Millán	29|11|85	ROSA TROPEA	85.256
18	36	María Isabel Millán	19|12|85	GENOVEVA DIAZ DE LOPEZ	70.689
18	36	María Isabel Millán	20|9|85	PEDRO LAVIN PIÑAN	85.312
19	38	Martha B Gómez Alsina	12|12|85	CESAR EUDALDO VALETTE	70.725
20	40	Celia Angeles Pérez	5|12|85	MARIA CISILINO DE MANAZZON	70.717
20	40	Celia Angeles Pérez	18|12|85	BEATRIZ LUISA PEIRANO DE VEGA	70.681
20	40	Celia Angeles Pérez	18|12|85	VICTORIA SARAVIA DE CORTESE	70.675
21	42	Carlos Alberto Vásquez	13|12|85	RODOLFO DE GREGORIO	70.690
22	44	Hernán Lorenzo Coda	16|12|85	JUAN LUISA LODEIRO DE LAINE	85.240
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|12|85	ROBERTO FAUTINO PISTRELLI	70.697
23	45	Ana M. Beneventano	12|12|85	ALBERTO ATILIO PIATTI	85.278
23	45	Ana M. Beneventano	15|12|85	ANA MARIA PALMIERI DE MATAROZZO o PALMERI DE MATAROZZO	85.301
25	49	Adriana C. de Frezza	19|12|85	DELIA CONCEPCION TURIACE DE SAGMAN	85.265
25	49	Adriana C. de Frezza	2|12|85	ALBERTO ANTONIO ROLDAN	85.317
25	50	María Eugenia Giraudy	13|12|85	JUAN GATICA y NATALIA MARTINA CAVADORE	70.707
25	50	María Eugenia Giraudy	20|12|85	MARIA EUGENIA SALVO DE SCHOR	85.294
26	51	Julio César Dávolos	20|12|85	ENCARNACION CARBALLADA DE RIPOLL	85.252
26	51	Julio César Dávolos	13|12|85	JUAN CELESTINO GATTO	70.748
27	53	María Isabel Di Filippo	17|12|85	SARA ROFFE DE MEHAUDY	70.724
27	53	María Isabel Di Filippo	5|11|85	OSCAR RENE FERNANDEZ GALOFRE	85.299
28	55	Ricardo Li Rosi	12|12|85	BARBARA ELIAS DE MANCUSO	85.255
28	55	Ricardo Li Rosi	29|11|85	CARLOS ANGEL SCHENONE	70.709
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|12|85	RODOLFO CENTENARIO	85.276
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|12|85	JOSE CANNAS	85.263
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|11|85	JUAN MOCCIOLA	85.287
29	57	Vilma G. Greco	11|12|85	ANTOJIO TOMAS CEPEDA	85.250
29	57	Vilma G. Greco	4|11|85	ORLANDO CAPELLATO	70.686
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17|12|85	HERMENEGILDO LOPO	85.283
30	60	José María Perrone	27|11|85	FRANCISCO JORGE MARINARO y MARIA SALATINO DE MARINARO	85.268
30	60	José María Perrone	17|12|85	FRANCISCA CECILIA RAFAELA GOMILA DE SCHIAVONE	85.318
30	60	José María Perrone	10|12|85	CARMEN SENRA DE LORENZO	70.761

e. 27|12 Nº 235 v. 31|12|85

---

de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, de acuerdo con lo prescripto por el art. 8º de la Ley 346 (vigente por Ley 23.059) decretar la exclusión del padrón electoral de ... Claudia Teresa Margarita Correa Luna, M. I. 12.600.539...". — Notifíquese.

Firmado: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 27|12 Nº 2.986 v. 27|12|85

Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Wajnberg, Mario s|Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente 171.405|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano WAJNBERG, MARIO, M.I. 4.616.809, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes constancias recibidas de la Excelentísima Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento a lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, corresponde a V.S. decrete la exclusión del padrón electoral, de Wajnberg, Mario, M.I. 4.616.809, clase 1959". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 27|12 Nº 2.962 v. 27|12|85

Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Schnol, Celia Ana s|Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley número 23.059)", Expediente 168.775|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SCHNOL, CELIA ANA, M.I. Nº 1.823.005, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana nativa argentina Schnol, Celia Ana, M.I. 1.823.005, clase 1942". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federa.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 27|12 Nº 2.965 v. 27|12|85

Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Chomski, César s|Infracción Art. 8º Ley 346 (vigentes por Ley 23.059)", Expediente Nº 168.773|85, que tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CHOMSKI, CESAR, M.I. número 4.274.181, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 14 del Decreto 3213|84, reglamentario de la Ley 23.059, considero que V.S. es competente para entender en estas actuaciones. — Aceptada que sea la competencia, y en virtud de lo normado por el Art. 8º de la Ley 346, estimo que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano César Chomski, M.I. Nº 4.274.181, clase 1938". — Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 27|12 Nº 2.968 v. 27|12|85

Juzg. Fed. Sec. Electoral de la Cap. Fed. "Buenos Aires, 19 de noviembre de 1985. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Epstein, David s|Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente 163.716, que se tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano EPSTEIN, DAVID, matrícula 1.729.199, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias de autos y, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, considero que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano Epstein, David, M.I. 1.729.199, Clase 1939". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1985. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 27|12 Nº 2.615 v. 27|12|85

Juzg. Fed. Sec. Electoral de la Cap. Fed. "Buenos Aires, 19 de noviembre de 1985. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Holodenko Tajer, Eduardo s| Infracción al Art. 8º de la Ley Nº 346 (vigente por Ley 23.059)," Expediente número 162.806, que se tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano HOLODENKO TAJER, EDUARDO, matrícula número 4.418.845 para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias de autos y lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, considero corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de Holodenko Tajer, Eduardo, M.I. número 4.418.845, clase 1943. — Notifíquese". Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1985. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 27|12 Nº 2.618 v. 27|12|85

Juzg. Fed. Sec. Electoral de la Cap. Fed. "Buenos Aires, 19 de noviembre de 1985. Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Lipsky, Juana Elisabeth s|In-

fracción al Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente Nº 155.251, que se tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LIPSKY, JUANA ELISABETH, matrícula 5.204.813, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias de autos y lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, considero corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Lipsky, Juana Elisabeth, M.I. número 5.204.813, clase 1945". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1985.
Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 27|12 Nº 2.621 v. 27|12|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985... Conforme lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos "Olub, Gregorio s|infracción art. 8º de la Ley 346 (vigente por Ley 23.059), expte. número 168.771, que tramitan ante este Juzgado Federal —con competencia electoral—, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, sub-suelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GREGORIO OLUB, matrícula 4.124.516, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas por la Excma. Cámara Nacional Electoral en el día de la fecha, considero que, de acuerdo a lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8º de la Ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... Gregorio Olub, M. I. 4.124.516. — Notifíquese".
Firmado: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985.
— Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 27|12 Nº 2.971 v. 27|12|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985... Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Harari, Adela, s|Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. nº 168.189|85, que tramita por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina de Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana HARARI, ADELA, M. I. número 0.828.022, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del Decreto 3213|84, reglamentario de la ley 23.059, considero que V. S. es Competente para entender en estas actuaciones. — Aceptada que sea la competencia, y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, estimo que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Adela Harari, M. I. nº 0.828.022, clase 1935". — Notifíquese.
Firmado: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985.
— Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 27|12 Nº 2.974 v. 27|12|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985... Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Katz Lidia Aurora, s|Infracción art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley número 23.059)", expte. 166.490|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KATZ LIDIA AURORA, M. I. 3.235.636, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a las ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde, atento a lo prescripto por el art. 8º de la Ley 346 —vigente por Ley 23.059— que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... Katz Lidia Aurora, M. I. 3.235.636, clase 1934...". — Notifíquese.
Firmado: Juan Edgardo Fégoli - Juez Federal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985.
— Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 27|12 Nº 2.977 v. 27|12|85

Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985; — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Fernández, Estela María, s|infracción artículo 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente 155.874|85", que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana FERNANDEZ, ESTELA MARIA, M. I. 10.578.053, para que, a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal y Contencioso Administrativo 6, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del artículo 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana Estela María Fernández, M. I. 10.578.053". — Notifíquese. — Firmado: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
e. 27|12 Nº 2.989 v. 27|12|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1; Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA CORINA CELINA GALLI DE GORGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1985.
Patricia G. de Gatzke, secretaria.
₳ 3,47 e. 24|12 Nº 84.143 v. 27|12|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9|12 al 11|12|85.

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a los herederos de doña MARIA MERCEDES DE LA RIESTRA, en autos: Teglia Odilia Olinda c|de la Riestra María Mercedes s|Sumario, a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1985.
María del Carmen Battaini de Boscio, secretaria.
₳ 4,14 e. 26|12 Nº 70.720 v. 27|12|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADELIA RODRIGUEZ de COLOMBO, por el plazo de treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1985.
Marcela Eiff, secretaria.
₳ 3,47 e. 24|12 Nº 83.480 v. 27|12|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27|11 al 29|11|85.

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12; Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELQUIADES FERRERAS RAMOS o MELQUIADES FERRERAS. — Publíquese por tres días.
Bunos Aires, noviembre 29 de 1985.
Irene Martínez Alcorta, secretaria.
₳ 3,47 e. 24|12 Nº 84.081 v. 27|12|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|12 al 10|12|85.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIERRE AMAND RENOU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985.
Ezequiel E. Goitía, secretario.
e. 26|12 Nº 3.136 v. 30|12|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL VALLE CORREA.
Publíquese tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1985.
— María Isabel Millán, secretaria.
e. 24|12 Nº 3.124 v. 27|12|85

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21; Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO BALDOMERO BUSQUETS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1985.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
₳ 3,47 e. 24|12 Nº 84.564 v. 27|12|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13|12 al 17|12|85.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25; Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA CECCHI y CATALINA CECCHI, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985.
María Eugenia Giraudy, secretaria.
₳ 3,47 e. 24|12 Nº 84.521 v. 27|12|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13|12 al 17|12|85.

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27; Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ALAFACE y de FIORAVANTE PIZZINGA. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1985.
Juan Manuel Converset, secretario.
₳ 3,47 e. 24|12 Nº 84.398 v. 27|12|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11|12 al 13|12|85.

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita a estar a derecho en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c| PROPIETARIOS FINCA CALLE HERRERA 594|6 s|Expropiación" a Pedro Benvenuto, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1985.
Vilma G. Greco, secretaria.
₳ 12,07 e. 26|12 Nº 70.719 v. 2|1|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, comunica por el término de cinco días la quiebra de MAR SECO S. A. — Síndico Gregorio Konikoff con domicilio en Maipú 509, Piso 3º a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de abril de 1986. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1985.
— Margarita R. Braga, secretaria.
e. 24|12 Nº 3.125 v. 31|12|85

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho para que deduzcan la oposición pertinente en autos bajo apercibimiento de decretar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco de Boston (The Firtst aNtinal Bank of Boston) Sucursal Palermo Nº 174.234 con vencimiento 7|8|85 por un monto de ₳ 503,58 incluído intereses, todo de acuerdo a lo resuelto en autos RES EMILIO s|cancelación. — El presente se publicará por quince días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1985.
Luis Sarmasky, secretario.
₳ 56,91 e. 18|12|85 Nº 84.839 v. 9|1|86

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo, de la Capital Federal, en los autos WALOVNIK ELISA y otra s|cancelación, ordenó la publicación por 15 días del siguiente auto: Buenos Aires, 1º de octubre de 1985. Atento lo solicitado las constancias de fs. 13 y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 bajo responsabilidad de la parte actora y previa caución que deberá ofrecer el peticionante a satisfacción del juzgado y hasta cubrir las sumas de 334 australes, cancélense los certificados a plazo fijo de referencia. A sus efectos publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Notifíquese a la obligada. Marcelo Gebhart, juez. Buenos Aires, 8 de octubre de 1985, advirtiendo que se ha incurrido en error al fijar la cancelación establecida en el auto de fs. 15, redúcesela a la suma de veinte australes. Marcelo Gebhardt, juez. La cancelación ordenada se refiere a dos certificados librados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 2, de esta Capital Federal, por once mil dólares estadounidenses cada uno, por el plazo de 60 días, que llevan los Nros. 0.249.907, vencimiento 11|6|85 y 0.160.027 vencimiento 12 de julio de 1985.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.
₳ 119,01 e. 17|12|85 Nº 84.805 v. 8|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el doctor Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 6 de diciembre de 1985 se ha declarado la quiebra en los autos caratulados: "PINTO ISAAC ANDRES, s|quiebra", Expte. Nº 56.661|85, y

hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el día 4 de marzo de 1986 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio constituido en 11 de Setiembre 1740, piso 2do., de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 26 de marzo y 21 de abril de 1986, respectivamente. — La junta de acreedores, de corresponder, se celebrará el día 14 de mayo de 1986, a las 10 horas.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.

e. 23|12 Nº 3.117 v. 30|12|85

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por el término de cinco días el concurso de ISAAC CALEJMAN. — Síndico el Dr. Hernán Fernández Górgolas, con domicilio en la calle Paraná 554, piso 6º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de marzo de 1986. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de mayo de 1986, a la 9 horas, con los acreedores que concurran. — Intímase al concursado para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 24|12 Nº 3.126 v. 31|12|85

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de SACYD S. R. L., síndico: Esteban Oscar Castro, con domicilio en Lavalle 1567, Piso 2º, Of. "228", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 1986. — En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de mayo de 1986, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley número 19.551.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 24|12 Nº 3.127 v. 31|12|85

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 ,de la Cap. Fed., comunica por cinco días la quiebra de MUSHI S.R. L. Síndico, contador Adán Alberto Perticari, con domicilio en H. Yrigoyen 2359, piso 2º, "32", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de marzo de 1986. — En caso de corresponder, la junta de acreedores, se celebrará el día 19 de junio de 1986, a las 9.30 horas. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación. También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo previéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

e. 23|12 Nº 3.118 v. 30|12|85

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, hace saber en autos YEBRA, ANTONIO AURELIO y ot. sobre cancelación de certificado que se ha dispuesto la del Certificado de Depósito a plazo fijo Nº 0035961 emitido por el Banco de la Nación Argentina a nombre de Antonio Aurelio Yebra y María Luisa Margarita Campos de Yebra por la suma de u$s 2.000 con vencimiento 20 de diciembre de 1985, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente en el Boletín Oficial. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

A 41,40 e. 18|12|85 Nº 69.855 v. 9|1|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: 3,47. Publicación: Comienza: 24|12|85. Vence: 27|12|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|12|85	JOSE ANTONIO TOLISANO y MARIA LOLA RIGO DE TOLISANO	85.110
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|12|85	MARIA ROSA MONGIOI	85.127
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|12|85	OTTO BUHL	85.135
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|12|85	FABIO ARONA	85.130
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|12|85	MANUELA RODRIGUEZ DE SANTIN	70.386
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|12|85	ALBERTO SOBRAL	85.138
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|12|85	LAURA VIRGINA CRESPO DE NIEMBRO	85.126
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|12|85	NORBERTO GROSSO	85.129
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|12|85	CARMEN TRILLO DE CONCHEIRO	85.158
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|12|85	PERRONI DE ALONSO ZULEMA ROSA	70.630
3	6	Alberto Ugarte	16|12|85	ANGELA MARIA ROSA IANNELLO DE MAZZITELLI	85.148
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|11|85	VICTOR MADIEDO	85.147
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|6|85	JOSE BOO	70.367
5	10	Carlos A. Carranza Casares	17|12|85	JUAN PEREZ VAZQUEZ	85.159
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|12|85	AURELIA ROSA RONCORONI VIUDA DE RONCHINI	85.102
6	11	Hugo Carrillo	5|11|85	CARASSUS JUAN CARLOS	85.117
6	11	Hugo Carrillo	17|12|85	URSULA ANGELA BISTOLETTI DE MATERA	85.097
6	11	Hugo Carrillo	12|12|85	NICOLAS LAURINO y PILAR GUERRA VIUDA DE LAURINO	70.387
6	11	Hugo Carrillo	11|12|85	JULIO FELIX LURASCHI	85.128
6	11	Hugo Carrillo	3|12|85	JOSE VOGEL	85.096
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|12|85	JOSE ANTONIO BARRA	85.140
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|12|85	ANTONIA DENTE DE POLICASTRO	85.132
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|12|85	GERARDO PEREZ	70.437
8	15	Julia L Servetti de Mejías	10|12|85	GUIDO EDUARDO RAGNI	70.379
8	16	Norma Susana Nicolaris	11|12|85	ANTONIO LUIS	70.421
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	2|12|85	MARINO ANDREOLI	85.152
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|12|85	ABRAHAM FUHRMAN	85.119
9	18	Ernesto D. Julián	13|12|85	LUISA ELSA PUIGORIOL DE PEDRAZZI	85.143
10	19	Fernando M. Racimo	9|12|85	SILVESTRA MELIA DE GENTILE	85.144
10	19	Fernando M. Racimo	10|12|85	ROSA FRANCISCA RATTI	70.438
10	20	Marcela Eiff	12|12|85	ROSA RAQUEL MARCHISIO VIUDA DE LEPORATI	85.106
11	21	Julio Campos	17|12|85	AMELIA ENRIQUETA ZILIOTTI DE ESCANDE	70.350
11	22	José M. Irigaray	12|12|85	ANGEL LACUESTA, BLANCA ELSA LACUESTA e IRMA LACUESTA	85.093
12	23	Irene Martínez Alcorta	29|11|85	MARIA ROSA SCARPELLI DE REPETTO	85.141
12	24	Ezequiel E. Goitia	11|12|85	JOSEFA MARIA TERESA ELIZABETH YERBASIO DE GIOVINE	85.090
12	24	Ezequiel E. Goitia	18|11|85	SERAFIN ROULLIER	70.418
12	24	Ezequiel E. Goitia	19|11|85	CARLOS LOPINA y ANGELA DUDAN VIUDA DE LOPINA	70.491
14	28	Guillermo C. Mercado	12|12|85	MARIA CECILIA POCOROBBA DE GAGLIANO	85.142
14	28	Guillermo C. Mercado	11|11|85	CRISTINA ELENA ARAUJO DE CUADRADO	85.099
15	29	Beatriz E Scaravonati	28|11|85	RAMON GARCIA	70.372
15	29	Beatriz E Scaravonati	9|12|85	CARLOS SIMON MARRE	85.151
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|11|85	ANTONIO BENIQUO CECILIO MALLO BRAUN	85.116
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|11|85	PASCASIO PALAVECINO y TERESA PRIVADO DE PALAVECINO o TERESA PRIVATO DE PALAVECINO	85.137
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|12|85	GRACIANA LOPEZ DE DOMATO	85.149
18	36	María Isabel Millán	13|12|85	AMALIA TREVISAN VIUDA DE BONORETTI	85.139
19	37	Eduardo Nuzzolese	12|11|85	NICOLAS LORENZO TOMINO	70.436
19	37	Eduardo Nuzzolese	17|12|85	WOLF MEHR	70.488
20	40	Celia Angeles Pérez	21|11|85	MARIA JOSEFA MOURELLE DE QUIÑOA y FRANCISCO QUIÑOA	85.146
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|12|85	JOSEFA ERMILDA BRUNATTI	70.417
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|12|85	MARIA DE LOS REMEDIOS ACERO DE TAKADA	85.111
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|12|85	ARMANDO GIL	85.156
23	45	Ana M. Beneventano	13|11|85	GUSTAVO CHAUMONT	85.145
23	46	Felix G. de Igarzábal	17|12|85	CARLOS MARTIN y|o CARLOS MARTIN SUAREZ	70.495
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|12|85	LUCIO ALVITO AQUERRETA	85.107
24	48	Rubén H. Malatesta	11|12|85	MARGARITA IGNACIA POLA DE LAFROCCE	85.134
24	48	Rubén H. Malatesta	16|12|85	RAUL LUIS COUTTERET	85.109
25	49	Adriana C. de Frezza	10|12|85	ASCENSION ALEGRIA	70.407
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|12|85	LADISLAO JOSE BIRO	85.100
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|12|85	JOSE LEVA	85.157
27	53	María Isabel Di Filippo	16|12|85	ANTONIO LOPARDO	85.174
27	53	María Isabel Di Filippo	12|12|85	CARLOS VICTOR ITEN	85.113
27	54	Juan Manuel Converset	24|10|85	NICOLAS SCERBA	70.464
27	54	Juan Manuel Converset	16|12|85	CELIA ALICIA YALLE DE MARTINEZ	85.101
27	54	Juan Manuel Converset	13|12|85	ANTONIO VIVACQUA	85.091
28	56	Daniel Rubén Tacheila	13|12|85	ALFONSO LABONIA	70.366
29	57	Vilma G. Greco	14|11|85	MARIA ESTELA IRUSTA DE INNACCONE	70.496
29	58	María C. Bourgés C. de Rufolo	8|11|85	ROSA MICCIELLI DE TAMBORENEA	85.115
29	58	María C. Bourgés C. de Rufolo	5|12|85	SALVADOR SCHIROS	85.892
30	60	José María Perrone	17|12|85	SIMONA RAMONA OJEDA DE SALVADO	85.150
30	60	José María Perrone	13|12|85	RAQUEL ANTONIA TERESA FONT DE RODRIGUEZ	85.150

e.24|12 Nº 233 v.27|12|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en los autos caratulados "Cica S.A. Industrias Alimenticias s|Concurso Preventivo que con fecha 2 de diciembre de 1985 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CICA S.A. INDUSTRIAS ALIMENTICIAS, con domicilio en Presidente Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, piso 3º, Capital Federal. Asimismo, hace saber que se ha designado síndico del concurso al Contador Jorge Horacio Olivella, domiciliado en la calle Florida 1, 5º piso, Of. 6 "A", de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 30 de abril de 1986. Finalmente, también hace saber, que se ha designado la audiencia para la Junta de Acreedores el 28 de julio de 1986, a las 10 horas, la que se celebrará en el Hotel Presidente, Salón Canciller, Cerrito 846, Capital Federal, con la presencia de los acreedores que concurran. — Publíquese el presente edicto en Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.

A 31,05 e. 24|12 Nº 70.573 v. 31|12|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a don: FALLERONI OSCAR, como surge de los autos caratulados: "Labal S.A. Compañía Financiera c|Falleroni Oscar s|Ordinario". — Cítese al demandado por edictos que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en la Ley a fin de que dentro de los 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Fdo.: Carlos Angel M. Ferrario, Juez.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1985. Emilio A. Méndez Sarmiento secretario.

A 5,52 e. 26|12 Nº 70.705 v. 27|12|85

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 16 de la Capital Federal, en los autos caratulados: "Jean Precier S.A. s|Cancelación Cambiaria", ha ordenado la publicación del siguiente edicto: "Buenos Aires, 25 de setiembre de 1985... En atención a lo expuesto y constancias acompañadas que acreditan prima facie el derecho invoca-

do y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 del Decreto Ley 5.965|63 previa caución juratoria ofrecida, la que se considera para el caso suficiente en atención a sus características, decrétase la cancelación del pagaré librado por la firma JEAN PRECIER S.A. a favor de Eurotextil S.A. con vencimiento el 15|9|85 por un valor de ₳ 1.699,40. — Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1985. — Adriana F. Gómez, secretaria.

₳ 72,45 — e.9|12 Nº 68.547 v.30|12|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a don GARROTE JOSE LUIS como surge de los autos caratulados: Labal S. A. Compañía Financiera c|Garrote José Luis y Otro s|Ordinario. Cítase por edicto al ejecutado que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Eco Comercial a fin de que durante el término de ley se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del Código Procesal). Publíquese por dos días

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

₳ 6,90 e. 26|12 Nº 70.704 v. 27|12|85

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a RICARDO LANDA, para comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Macagno Landa y Cía. S.R.L. y Otros s|Ejecutivo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1985. Fernando J. Pascual, secretario.

₳ 4,83 e. 26|12 Nº 85.302 v. 27|12|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que en los autos: MARCHESCHI, RAUL DAVID ROMAN s|cancelación de depósito a plazo fijo, se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 1.600.907 del Banco Cooperativo Los Pinos, Casa Matriz de Capital Federal, a favor de Raúl David Román Marcheschi por la suma de australes quinientos setenta y cuatro con cincuenta y cuatro centavos, emitido el 10 de abril de 1985, con vencimiento el 15 de mayo de 1985, autorizándose su pago si no hubiere oposición de intereses, dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985. Fernando J. Pascual, secretario.

₳ 62,10 e. 18|12|85 Nº 84.894 v. 9|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, comunica que con fecha 6 de diciembre de 1985 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de INTEGRAL S.A.; Síndico designado Contador Fernando Agustín Delavault con domicilio en Pte. Julio A. Roca 733, piso 5º, Capital; fecha en que los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de la verificación: 4-4-86; fecha en que se realizará la reunión de la junta de acreedores: 9-6-86 a las 9 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado con la prevensión de que la misma se realizará indefectiblemente con los acreedores que concurran. — Publíquese el presente edicto por el término de 5 días de conformidad con lo establecido por el artículo 28 de la Ley Concursal.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1985. — Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

₳ 24,15 e. 24|12 Nº 85.222 v. 31|12|85

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de LA ARGENTINA CAJA DE CRED. COOP. LTDA., habiéndose designado síndico al Banco Central de la República Argentina en la persona de su representante Dr. Carlos Martín Pennacca, quien constituyó domicilio en 25 de Mayo 528, 8º piso, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 15 de abril de 1986, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentación de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquélla so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Los componentes del último Consejo de Administración de la fallida no podrán ausentarse del país sin autorización del suscripto (conf. art. 107 de la ley 19.551).

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1985. — Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24|12 Nº 3.129 v. 31|12|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 3,47. Publicación: Comienza: 26|12|85. Vence: 30|12|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Bernardo Posse Saguier	12|12|85	JULIAN CALIXT[illegible] FALCATO	85.224
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|12|85	MARIA SIMATOB DE SALOME	85.213
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|12|85	INES CARRANZA LE[illegible]IGNATI	85.215
1	2	Patricia G. de Gatzke	17|12|85	MARIA ANGELICA CH[illegible]	85.221
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|12|85	F[illegible]LIPE ABRAHAM M[illegible]YE DE [illegible]GARTUA [illegible]ARTIN	85.185
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6|12|85	ROSA CR[illegible]NA [illegible]	
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|11|85	JOSE ALONSO [illegible]LLO DE DELLE VIGNE	85.228
5	9	Patricia E. Castro	19|12|85	VICTORINA C[illegible]	85.193
5	10	Carlos A. Carranza Casares	13|12|85	[illegible]ARCIA RUA DE DIAZ LEONOR F[illegible]	85.195
6	11	Hugo Carrillo	17|12|85	GASTON [illegible]UGLIA	85.202
6	11	Hugo Carrillo	20|12|85	REBECA [illegible]LBERTO ARDIZZI	85.190
6	11	Hugo Carrillo	3|12|85	GASPAR[illegible] REINE VIUDA DE BANKIRER	70.678
6	11	Hugo Carrillo	17|12|85	SIMON[illegible] CAYETANO CIANCHETTA	70.547
6	11	Hugo Carrillo	6|12|85	SUS[illegible]N SAPIA	85.188
6	12	Tristán Bravo	18|11|85	A[illegible]ANA ROSA CINGOLANI DE GATICA	70.611
7	13	María Teresa Tibau	28|11|85	R[illegible]TONIO MAIUOLO y ANA MARIA ROSARIO o MARIA [illegible]OSARIO VALENTINO DE MAIUOLO	85.176
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|12|8[illegible]	BAUTISTA GARCIA	85.220
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|12[illegible]	[illegible]LICIANA SAGASTI	70.512
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	8[illegible]|85	FELIX VIRGINIO CLIVIO o EFLIX CLIVIO	70.603
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16 [illegible]2|85	ENRIQUE SEEBER	85.207
9	18	Ernesto D. Julián	1[illegible]|12|85	FRANCISCO ENRIQUE FIGLIOLA	70.657
9	18	Ernesto D. Julián	3|12|85	ARTEMIS VITALI DE CAMELLI	70.540
9	18	Ernesto D. Julián	5|12|85	MELANIA RUPP DE WECKBACH	70.526
10	20	Marcela Eiff	28|11|85	OSCAR EUGENIO TAGLIABUE y MARIA AMALIA BRIGNOLI DE TAGLIABUE	70.510
11	21	Julio Campos	28|11|85	MARIA AMELIA DELFINO	85.219
13	25	Avelino Rolón (hi[illegible])	3|12|85	HORACIO ELIAS LETTERA	70.569
13	26	María Celia G[illegible] Zubillaga	17|12|85	LUIS SANTIAGO BOTTA	85.178
			[illegible]|12|85	OSCAR ALFREDO REPETTO	70.518
14	27	José Luis Caruso	16|12|85	ALBERTO ORSI	85.208
14	28	Guillermo C. Mercado	4|12|85	HECTOR ALBERTO TABORDA	70.564
14	28	Guillermo C. Mercado	17|12|85	GUILLERMO CARLOS PIANTANIDA	85.212
15	29	Beatriz E. Scaravonati	23|11|85	MANUELA ELVIRA IGLESIAS DE BLANCO	70.642
15	30	José Luis González	11|11|85	FILOMENA SASSONE DE ZANARDO	85.182
15	30	José Luis González	19|12|85	JOSE LIZZI	85.226
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|12|85	ASUNTA AMATO DE TRUJILLO	85.205
16	32	Martha N. Coccia de Negri	16|12|85	MATIAS SEVILLANO	70.546
1[illegible]	34	Stella Maris Etchepare	28|11|85	VICTORIA IRENE VILARIÑO DE LOPEZ	85.169
17	34	Stella Maris Etchepare	16|12|85	FLORENTINO NANDIN y CATALINA PANZARINI DE NANDIN	85.172
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|11|85	VALERIO NOVELLETTO	85.194
18	36	María Isabel Millán	18|12|85	ADELA JOSEFA BREGLIANO DE REETZ	85.198
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|12|85	ALCIRA CLOTILDE LUISA CATALDI DE MUSIS	70.537
19	37	Eduardo Nuzzolese	17|12|85	LUIS ANTONIO RAJNAR	70.576
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|12|85	ARTURO ALONSO	70.643
20	39	Luis José Carballido	12|12|85	VICENTE VALLINA	85.177
20	39	Luis José Carballido	18|12|85	RUBEN CESAR PIEDIMONTE	70.656
20	40	Celia Angeles Pérez	6|12|85	JUAN BAUTISTA JOSE DE GIOVANNI	85.217
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|12|85	LUISA CATALINA SUANI DE TANZI y JOSE BARTOLOME TANZ[illegible]	85.218
21	42	Carlos Alberto Vásquez	18|12|85	BENJAMIN TISMINETZKY	85.201
21	42	Carlos Alberto Vásquez	13|12|85	ARMANDO ABRAHAM REIDIBOIM	85.211
21	42	Carlos Alberto Vásquez	5|12|85	IRENE STAMBLER DE BEHAR	70.535
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|12|85	ELVIRA TERESA RESSIA y MARCELINO OSCAR GIANGRECCO	85.231
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|12|85	ORESTES u ORESTE JUAN GUILLERMO LAMBERTI	70.652
23	45	Ana M. Beneventano	16|12|85	CLOTILDE LOPEZ VDA. DE REGUEIRO y CLOTILDE LOPEZ VDA. DE REGEIRO MAQUEIRA	85.209
23	46	Ana M. Beneventano	28|11|85	MARIA ERARIO DE LANCIERI	85.191
23	45	Ana M. Beneventano	12|12|85	EDUARDO VICARI	85.189
23	46	Félix G. de Igarzábal	16|12|85	PASCUAL COPPOLA	70.528
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|12|85	ANTONIO YAGODNIK	85.227
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|12|85	AGUEDA VILLARUEL DE DIORIO	85.214
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|12|85	BEATRIZ SUSANA CASTILLA	85.179
24	48	Rubén H. Malatesta	4|12|85	MANUEL SALVADOR HERNANDEZ	85.187
24	48	Rubén H. Malatesta	5|12|85	FRANCISCO VILLA	85.216
25	49	Adriana C. de Frezza	16|12|85	ANTONIO VICENTE DI CICCO y MATILDE PERFECTA BUSTELO VDA. DE DI CICCO	85.210
26	51	Julio César Dávolos	9|12|85	HAYDEE JOSEFA BIANCHI DE BODINO y ESTANISLAO EDMUNDO BODINO	85.197
27	53	María Isabel Di Filippo	9|12|85	OLEGARIA CASTRO DE GAUDRY	85.204
27	53	María Isabel Di Filippo	3|12|85	JUAN BAUTISTA SALVADOR RIGGI	85.183
28	55	Ricardo Li Rosi	9|12|85	SALVADOR MATASSA	85.203
28	55	Ricardo Li Rosi	14|12|85	JOSE LUIS TOVAGLIARI	70.704
28	56	Daniel Rubén Tacchella	18|12|85	AZNIF DER STEPANIAN DE BODOURIAN	70.551
29	58	María C. Bourges Capurro de Rúfolo	18|12|85	ANGEL EDUARDO FRANCISCO DE JESUS MARTINEZ CARRANZA	85.196
30	59	Santiago González Balcarce	3|12|85	CARLOS PASCUAL PULICE	85.186
30	60	José María Perrone	2|12|85	SELMAN o SALMAN, MUHAMAD o MOHAMAD	70.610

e. 26|12 Nº 234 v. 30|12|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 de la doctora María Elsa Uzal, comunica en los autos JORGE ANIBAL CES S. A. s|quiebra (Expediente número 55.106) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 13 de diciembre de 1985.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1985. María Elza Uzal, secretaria.

e. 26|12|85 Nº 3.137 v. 2|1|86

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, con domicilio en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de YERVANT BALAYAN. Síndico Dr. Arturo Sayus, con domicilio en Uruguay 390, piso 19, Dto. "G", a quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el 14-3-1985. La Junta de acreedores se celebrará el 28 de mayo de 1986, a las 10 hs., en la sede del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1985. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

₳ 15,52 e. 24|12 Nº 70.532 v. 31|12|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, de la Capital Federal, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, hace saber que en autos: "Ernesto Stein S.A. s|concurso preventivo", con fecha 25 de noviembre de 1985, ha ordenado la apertura del concurso preventivo de ERNESTO STEIN S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 267, tercer piso, Unidad Nº 20, de Capital Federal; fijándose hasta el 8 de abril de 1986 el plazo para que los acreedores se presenten ante el síndico a verificar sus créditos. — La junta de acreedores se ha fijado para el 12 de junio de 1986, a las 8 horas y se realizará en la Sala de Audiencias del Fuero Comercial con los acreedores que concurran, sita ésta en Callao 635, piso 1º, de esta Capital Federal. El síndico designado es Jorge Manuel Díaz, domiciliado en Sarmiento 624, piso 2º, Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.

₳ 27,60 e. 23|12 Nº 70.405 v. 30|12|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en los autos caratulados ROBLES, C[illegible]MAR ANTONIO s|Concurso Civil, síndico Car-

los Modesto Antonio Zanon, con domicilio en la calle Alsina 1586, piso 2º "4" de esta Capital Federal, que dicho concurso civil, se declaró con fecha 27 de noviembre de 1985; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1986. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 7 de mayo de 1986, a las 8.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º de esta Capital Federal. — Se intima al concursado para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 20|12 Nº 3.093 v. 27|12|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza a quien resulta poseedor del Certificado de plazo fijo, nominativo e intransferible Nº 0026212 librado por el Banco Roca Casa Central. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985. Beatriz Rotondaro, secretaria.

₳ 36.22 e. 10|12 Nº 68.597 v. 31|12|85

Nº 19

El juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos caratulados Banco Europeo Para América Latina S. A. c|Armas Fernando Horacio y otros s|ordinario, cita al demandado ALFREDO ANDRES MAGAN para que comparezca a estar en derecho dentro del término de quince días bajo apercibimento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1985. Federico Santiago Johnson, secretario.

₳ 6,21 e. 26|12 Nº 70.696 v. 27|12|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, sito en Palacio de Justicia, 7º piso, a cargo de V.S. el Dr. Héctor Modesto Di Tella, Secretaría Nº 41, desempeñada por el autorizante, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo, del Sr. Don ALBERTO CARLOS SALAZAR, con domicilio en la calle Congreso 3125, 6º p. "B" de esta ciudad. Ha sido designado Síndico, el Contador José Waisberg, con domicilio en la calle Tres Arroyos 2821, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 26 de marzo de 1986. — V.S. ha designado audiencia para el día 3 de junio de 1986, a las 10.00 horas a efectos de celebrar la Junta de Acreedores, en la que se discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo que presente el deudor. — Dicha Junta de Acreedores, se celebrará cualquiera sea el número de los acreedores que concurran. — El presente edicto se libra conforme a lo ordenado en los autos caratulados "Salazar, Alberto Carlos s|Concurso Preventivo", en trámite ante el mencionado Juzgado y secretaría actuaria.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1985. — Fernando L. Salomonoff, secretario.

₳ 34,50 e. 24|12 Nº 70.695 v. 31|12|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra DICKSON, PICCININI Y CIA. S.A. (ex RICARDO O. MOGABURU S. A.). El síndico es el contador Alberto Raúl Rodríguez Díaz, con domicilio en la calle Uruguay 705, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de marzo de 1986. En caso de corresponder su realización la junta se celebrará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el día 27 de mayo de 1986, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuentos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551 en 24 hs. y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1985. Marcos F. Roca, secretario.

e. 23|12 Nº 3.121 v. 30|12|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Laura Inés Orlando, hace saber por el término de cinco días, la apertura del concurso preventivo de ARANBUL S. A. C. I. y F. — Síndico: Dr. Miguel Osvaldo Singman con domicilio en Rodríguez Peña 565, Piso 5º, Dto. C, Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar su pedido de verificación hasta el día 6 de marzo de 1986 y convocándoselos para que concurran a la junta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Callao 635, 1º piso, el día 13 de mayo de 1986, a las 11 horas, con el número que asistiere.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1985. — Laura Inés Orlando, secretaria.

₳ 7,07 e. 24|12 Nº 70.593 v. 31|12|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL — Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, notifica en el expediente: "Asorte S.A. de Ahorro para Fines Determinados c|Coria, Desiderio s|ejecución prendaria", al señor DESIDERIO CORIA, la sentencia recaída en autos: Buenos Aires, octubre 4 de 1984... — Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital adeudado, reajustado en la forma convenida en el contrato prendario, los intereses que por derecho correspondan y las costas de la ejecución (art. 558 del Cód. Procesal). — Diferir la regulación de honorarios para la oportunidad en que se determine el monto de la ejecución. — Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Jorge Almeida Hansen, Juez". — Publíquese en el Boletín Oficial por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1985. — Eduardo José Gorris, secretario.

₳ 20,70 e. 23|12 Nº 85.075 v. 30|12|85

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, cita y emplaza a HECTOR SALVADOR COMISSO a fin de que proceda a contestar la demanda dentro del plazo de diez días en los autos Macri Rubén Luis c|Zarza Gustavo D., Spelta Oscar y otros s|sumario (Expte. número 172.017), bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese edictos por dos días.

Nora C. González de Rosello, secretaria.

₳ 5,52 e. 26|12 Nº 85.264 v. 27|12|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "W"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "W", Secretaría Nº 32, causa Nº 329 "Rima, Héctor Alberto y otros por robo, etc.". Cita y emplaza por el término de cinco días a Héctor Alberto Rima, para que concurra al Tribunal, sito en Juncal 941, 2º piso, Capital Federal, a efectos de hacerle entrega de automóvil marca Renault 12, chapa patente C 740.717, motor 3177656, serie 923-37408, año 1972, y los muebles de su propiedad, bajo apercibimiento de procederse a la venta en pública subasta. — Héctor Vecino, Juez.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1985. Alejandro F. Poquet, secretario.

e. 23|12 Nº 3.123 v. 30|12|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Kempner, Daniel s|Infracción Art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente número 55.891|85, que se tramitan por ente este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KEMPNER, DANIEL, matrícula 0.260.426, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca la prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1 y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del Art. 8º de la Ley 346, el Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Kempner, Daniel, M.I. 0.260.426, clase 1915". Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".

e. 26|12 Nº 1.843 v. 27|12|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 24|9|85.

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

TANDIL

El Tribunal del Trabajo de Tandil, Secretaría a cargo del doctor Ricardo Mauhourat, en autos Di Mateo Hugo Hermindo c|Furlanis Darío s|Indemnización por despido, etcétera, Nº 2.471, cita al demandado don DARIO FURLANIS, para que comparezca por sí o por intermedio de apoderado, a efectos de contestar la demanda instaurada en su contra (art. 28 de la Ley Nº 7.718), dentro del término de diez días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial si no compareciere (art. 341 párrafo 2º del C. P. C. C.).

Tandil, 10 de diciembre de 1985. — Ricardo Mauhourat, secretario.

e. 26|12 Nº 3.138 v. 27|12|85

CORDOBA

Nº 26

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Luis I. Agüero Piñero, Secretara Nº 51, a cargo del Dr. Luis Alfredo Ceballos —Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 2, Secretaría Nº 3—, en autos caratulados: "Financord Compañía Financiera S.A. - Quiebra pedida", ordena la publicación de la sentencia número: trescientos cincuenta y nueve. — Córdoba, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Y Vistos ... y Considerando: ... Se resuelve: I. Declarar la quiebra de FINANCORD COMPAÑIA FINANCIERA S.A., con domicilio en Avenida Olmos Nº 125 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones al Nº 662, Folio 2403, Tomo 10, de fecha 12 de agosto de 1970. II. Designar Síndico Liquidador e Inventariador al Banco Central de la República Argentina, en la persona de su delegado liquidador señor Juan Bautista Angelino, con domicilio en Avenida Olmos 125 de esta ciudad (Art. 50 inc. a, L. 21.526 y sus modificatorias). — III. Ordenar la anotación de la quiebra en el Registro Público de Comercio (Art. 132 de la L.C.) a cuyo fin ofíciese a dicho Registro de la Provincia, de la Capital Federal y demás provincias, como así también al Registro de la Propiedad Automotor y Registro General, debiendo inscribirse la inhibición general de bienes, la que solo podrá quedar sin efecto con la autorización del Juez del Concurso. — IV. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquélla que hagan entrega de los mismos al señor Síndico. — V. Prohibir a los terceros que hagan pagos a la fallida, teniéndolos en su caso por ineficaces, debiendo efectuarse los mismos a la Sindicatura. — VI. Intimar a los ex administrador y Síndicos de la fallida, para que dentro del plazo de veinticuatro horas constituyan domicilio en los autos a los efectos procesales en esta ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. — VII. Librar exhortos a los fines previstos por el Art. 136 de la Ley de Concursos. — VIII. Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida la que deberá ser depositada en este Juzgado para su entrega al Sr. Síndico oportunamente, librándose al efecto oficio a Encotel. — IX. Librar oficios a la Policía de la Provincia Policía Federal y Dirección Nacional de Migraciones, para que se abstengan de otorgar documentación a los ex administradores de la fallida, con el fin de que los mismos no puedan ausentarse del país; a la Dirección Nacional de Aduanas, con el fin de que impida la salida de bienes de la fallida del ámbito del territorio nacional, y a la Prefectura Nacional Marítima y Gendarmería Nacional, con el fin de que impidan la salida de los ex administradores de la fallida si pretenden ausentarse del país. — X. Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos al Sr. Síndico, hasta el día doce de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — XI. Fijar como plazo para que el Sr. Síndico presente el informe individual el día primero de abril de mil novecientos ochenta y seis. — XII. Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el informe general hasta el día quince de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — XIII. Fijar como fecha para la celebración, en su caso, de la Junta de Acreedores, el día seis de junio de mil novecientos ochenta y seis, a las nueve horas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal. — Hacer saber que si dicha audiencia no pudiera efectuarse por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal se realizará el primer día hábil par siguiente a la misma hora y en el mismo lugar fijado. — XIV. Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial con los alcances del Art. 97 de la Ley Concursal y asimismo publicaciones en la Capital Federal. — Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Fdo.: Luis I. Agüero Piñero, Juez.

Córdoba, 25 de noviembre de 1985. — Luis Alfredo Ceballos, secretario.

e. 26|12|85 Nº 3.144 v. 2|1|86

PARTIDOS POLITICOS ANTERIORES

SANTA FE

Nº 1

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Santa Fe, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en constitución a los efectos previstos por el artículo 14 de la Ley Nº 23.298, que la agrupación política "PARTIDO ORIENTACION LEGALISTA" se ha presentado ante esta sede Judicial solicitando el reconocimiento como partido de Distrito (artículo 7º, Ley Nº 23.298) habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 5 de setiembre de 1985 (Expediente Nº 52 P.85).

Santa Fe, 16 de diciembre de 1985. — Guillermo G. Bravo, Secretario Electoral Nacional.

e. 24|12 Nº 3.135 v. 27|12|85

CORDOBA

Nº 1

El Sr. Juez Federal con competencia Electoral Dr. Miguel J. Rodríguez Villafañe, en los autos caratulados: "PARTIDO PARA LA DEMOCRACIA SOCIAL s|Reconocimiento Personería-Jurídico Política de Distrito", a resuelto notificar a los Apoderados de los partidos políticos, el nombre adoptado por la agrupación política aludida supra, al efecto de la oposición que pudieran formular contra el mismo.

Córdoba, 16 de diciembre de 1985. — Silvia Palacio de Caeiro, Secretaria Electoral Subrogante.

e. 24|12 Nº 3.134 v. 27|12|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Nº 3 a mi cargo, hace saber por dos días que el martillero Héctor Enrique Casajús, con domicilio en Calle 48 Nº 877, de La Plata, subastará al contado, mejor postor, el día 28 de diciembre a las 12 horas, con base de ₳ 1.001, dos inmuebles destinados para oficinas, sitas en Calle 8 entre 48 y 49, edificio Galería Williams, 2º piso, oficinas 9 y 19, designadas catastralmente como Circ. I; Sec. ; Manz. 588; Parcela 4 b; UF. 67 y 70. Dominio: Matrículas 59914|67 (55) y 59914|70 (55) respectivamente. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la ciudad. Escribana designada como condición de venta Marta Julia Fernández (Cred. 3866). Los inmuebles se encuentran desocupados. Venta decretada en autos FISCO NACIONAL (DGI) c|Graiver Isidoro Miguel s|ejec. fiscal. (BD. 2479) — Fdo.: Humberto M. Blanco, juez federal. — El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 19 de diciembre de 1985. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

₳ 11,79 e. 26|12 Nº 70.728 v. 27|12|85

AZUL

El Juzgado Federal, Sección Azul, Pcia. de Buenos Aires, comunica por tres días. Se hace saber que el martillero Abel Carlos Carbone, tomo 3, folio 27, rematará el 29 de diciembre de 1985 a las 11 horas sobre el mismo, un inmueble ubicado en la ciudad de Tandil y cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección E, Manzana 139 J, parcela 13, ocupado por el demandado y familia. Base ₳ 1.827,70 al contado. El que resulte comprador abonará en el acto del remate el 10 % de seña, el 3 % de comisión, sellado de ley y constituirá domicilio legal en el radio de asiento del juzgado. Venta decretada en los autos BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c| ORCAJO ALBERTO GREGORIO Y MANNA ROQUE MARIO s|ejecutivo, expediente 79.992. Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2, Azul.

En fe de lo cual expido el presente que firmo y sello en el lugar ut-supra indicado.

Azul, 9 de diciembre de 1985. — Juan José Comparato, secretario.

e. 26|12 Nº 3.139 v. 30|12|85

CORREO ARGENTINO C.P. Central
FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 18...